

EN BÚSQUEDA DE LA ELITE SALTEÑA, 1850-1880. COMERCIO REGIONAL Y DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA

Juan Ignacio Quintián¹

Resumen

El siguiente trabajo restituye la importancia del comercio regional para el análisis de la estructura agraria y la formación de una élite económica. El análisis de catastros y censos provinciales levantados entre 1856 y 1875 comprueba la extrema dispersión de la tierra y la debilidad de los grandes terratenientes frente a una multitud de pequeños y medianos propietarios. En contra de lo comúnmente aceptado, Salta no fue una sociedad señorial sino una sociedad fronteriza hasta fines del siglo XIX. Estas características permiten reflexionar sobre cómo la que la mayor diversidad regional influyó en distribución de la tierra y en la formación de una élite económica a mediados del siglo XIX.

Palabras clave: Elites - Distribución De La Tierra - Comercio Regional – Salta.

Abstract

The following paper highlights the importance of regional trade for the analysis of the agrarian structure and the formation of an economic elite. Contrary to the commonly accepted Salta society was not a lordly but a frontier society until the late nineteenth century. The analysis of cadastres and provincial census taken between 1856 and 1875 check the extreme dispersion of land and the weakness of the wealthy families face a multitude of small and medium landowners. These features allow the study of regional diversity and the material bases available for the creation of wealth and power in Salta in the mid nineteenth century.

Keywords: Landowning Elites - Land Distribution – Salta - State Formation Process.

Recibido: 16-02-2012.

Aceptado: 23-04-2013.

¹ Dirección postal: Arismendi 2561 dpto. 3 (1427). C.A.B.A. UBA. **Email:** jquintian@yahoo.com

Este trabajo sintetiza la primera parte de mi Tesis Doctoral: Una aristocracia republicana. La formación de la elite salteña, 1850-1870. Buenos Aires, Universidad de San Andrés, 2012.

Introducción

El estudio de las elites económicas del siglo XIX reconoce una larga trayectoria cuyo punto de inicio fueron los trabajos pioneros de Tulio Halperin Donghi. Desde la perspectiva que nos interesa indagar en este artículo, me centraré en tres aspectos de su contribución. En primer lugar, demostró que el sector dominante de la elite colonial no era una clase terrateniente sino que estaba formada por comerciantes y funcionarios ligados a la estructura imperial de la monarquía española. La revolución de independencia y el libre comercio sentaron las bases para la emergencia de los grandes estancieros que en pocos años se consolidaron como el sector dominante de la sociedad porteña. En segundo lugar, señaló la complejidad de la formación de las elites republicanas en el Río de la Plata, debido a la diversidad de los recursos económicos, sociales e institucionales de los cuales provenían sus fuentes de su poder, señalando la necesidad de hablar no de una elite en singular sino de elites en plural. Por último, remarcó los profundos cambios que dichas elites debieron afrontar para reproducirse a lo largo del siglo XIX y el desigual ritmo de transformación que experimentaron según la región del escenario rioplatense.²

Años más tarde, Sara Mata presentó un estudio sobre la elite colonial salteña que, inspirado en las líneas de investigación inaugurada por Halperin y desarrollada por la historiografía colonial americana, analizaba por primera vez en detalle la estructura agraria y el comportamiento de su elite económica.³ De manera similar a los estudios de historia agraria para la campaña bonaerense y otras regiones, Mata comprobó que la expansión de haciendas y estancias ganaderas era complementaria con la pequeña y mediana propiedad especializada en la producción de cereales y hortalizas para abastecer a la ciudad de Salta.⁴ Pero a diferencia de lo ocurrido en Buenos Aires, los comerciantes salteños que proveían de mulas al Alto Perú comenzaron a invertir sus capitales en tierras antes de la independencia, alrededor de 1780. Cuando estalló la revolución las grandes haciendas y estancias ganaderas ya habían consolidado y diversificado su producción, en especial en la región Calchaquí y el valle de Lerma. En cuanto a la composición de su elite colonial, la diferencia con la elite porteña era su mayor diversidad, pues a los comerciantes y funcionarios peninsulares había que sumarles los descendientes de los conquistadores o familias beneméritas, quienes aún conservaban tierras y mantenían gran prestigio social entre la aristocracia salteña. Pero de manera similar a la campaña bonaerense, al sudeste de la ciudad de Salta se extendía la Frontera, una enorme zona que lindaba con el Chaco y cuyo control efectivo recién se logró a fines del siglo XIX y principios del XX. Si bien esta característica ha sido señalada por Mata, aún faltan deducir las consecuencias sociales para el análisis de la estructura agraria y la formación de una elite económica, pues sus bases materiales fueron más diversas y complejas de lo que se cree.

A pesar de que desde la década de 1990 la historia tardocolonial salteña comenzó a integrarse en los debates y modelos de la historiografía colonial americana, la historia política y social del siglo XIX aún está por escribirse. Es poco lo que sabemos sobre el impacto de las

² Halperin Donghi, Tulio, "La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires" *Desarrollo Económico*, Vol. 3, pp. 57-110, 1963. **Revolución y Guerra: La formación de una elite dirigente en la argentina criolla**. Buenos Aires, Siglo XXI, 1972. **De la Independencia a la Confederación Rosista**. Buenos Aires, Paidós, 1985.

³ Sara Mata, **Tierra y Poder en Salta. El noroeste argentino en vísperas de la independencia**. Diputación de Sevilla, 2000.

⁴ Me refiero a los libros de Carlos Mayo, **Estancia y sociedad en la pampa, 1740-1820**. Buenos Aires, Biblos 1995. Jorge Gelman, **Campesinos y estancieros. Una región del Río de la Plata a fines del periodo colonial**. Buenos Aires, Los libros del Riel, 1998. Juan C. Garavaglia, **Pastores y labradores de Buenos Aires: una historia agraria de la campaña bonaerense, 1700-1830**. Buenos Aires, IEHS-Ediciones La Flor, 1999. Jorge Gelman, Juan C. Garavaglia y Blanca Zebeiro, (Comps.), **Expansión capitalista y transformaciones regionales**. Buenos Aires, IEHS-La Colmena, 1999.

guerras de independencia, las guerras civiles y la Confederación rosista en la provincia de Salta.⁵ La excepción a este cuadro son los trabajos de Viviana Conti, Guillermo Madrazo y Tristan Platt sobre comercio interregional y la minería a partir de 1830.⁶ Gracias a sus investigaciones, la recomposición del comercio entre las ciudades del norte argentino y chileno, sur boliviano y peruano tomó el nombre de *espacio mercantil andino*. Hoy se reconoce que la mejora económica de Salta dependió de su conexión con la minería boliviana y los puertos del Pacífico.⁷ Debido a la importancia de este comercio en la conformación de distintas regiones al interior provincial y, sobre todo, para la formación de una elite económica local conviene resumir sus aportes con mayor precisión.

El *espacio mercantil andino* fue una región económica formada entre 1830 y 1880 por las ciudades del norte argentino, sur boliviano y los puertos del norte chileno. Su conformación obedeció a una mezcla de elementos antiguos, provenientes de los tiempos coloniales, y otros nuevos, originados en respuesta a los cambios producidos por la revolución y las guerras. Entre los primeros, se destacó el aumento sostenido de la producción anual de plata en Bolivia, que pasó de unos 200 mil marcos de plata a más de 1 millón entre 1840 y 1890.⁸ El ganado en pie era otro de los elementos tradicionales que organizó el comercio entre Salta y las ciudades bolivianas desde tiempos coloniales, pues era pagado en monedas de plata, insumo básico para los comerciantes salteños.⁹ Restablecido luego de la independencia, este tráfico integraba las provincias del norte: mulas criadas en Santiago del Estero, La Rioja, Catamarca y Tucumán, eran internadas en Salta. Similar destino seguían los caballos, burros y vacas internadas en las planicies cercanas a la quebrada de Humahuaca y en los valles Calchaquies de donde abastecían el transporte, la carga y el consumo altoperuanos.¹⁰

Desde 1830 y, sobre todo con la consolidación de la Confederación rosista, los comerciantes salteños que sobrevivieron a la guerra y revolución mantuvieron un circuito mercantil (yuxtapuesto a lazos familiares) que, aunque no fue tan extenso como en los tiempos coloniales, les permitió reproducir una lógica mercantil basada en la importación de mercancías ultramarinas por Cobija y Valparaíso para venderlas en Tucumán, Salta, Jujuy, Potosí, Sucre y La Paz. A fines de la década de 1830, José Uriburu, Marcos Zorrilla, Vicente Anzoátegui y Manuel Solá, entre otros, eran los intermediarios entre Valparaíso y Potosí. Desde 1840 también cambiaban cueros y suelas en Buenos Aires por efectos ultramarinos. Este comercio deficitario era saldado con metálico

⁵ Para estudiar la política salteña del siglo XIX todavía hay que recurrir a clásicos como Bernardo FRÍAS, *Tradiciones históricas. Oribe. Cuarta Tradición*. Bs. As., La Facultad, 1926; y Atilio Cornejo, *Historia de la Nación Argentina*, Volumen X, *Historia de las provincias*. Academia Nacional de la Historia. Imprenta de la Universidad de Buenos Aires, 1942, pp. 576-597.

⁶ Erick Langer y Viviana Conti, "Circuitos comerciales tradicionales y cambio económico en los Andes centromeridionales (1830-1930)" *Desarrollo Económico*, v. 31, Nº 121, 1991: 91-111. La participación de familias salteñas ha sido estudiada por Tristan Platt, "Historias unidas, memorias escindidas. Las empresas mineras de los hermanos Ortiz y la construcción de las elites nacionales. Salta y Potosí, 1800-1880" en *ANDES. Antropología e Historia*, Nº 7, CEPIHA-UNSA, Salta, 1996, pp. 137-220.

⁷ Según William Lofstrom, *Dámaso Uriburu, un empresario minero de principios de siglo en Bolivia*. La Paz, Biblioteca minera boliviana, 1982. Otro minero salteño en Potosí fue Dámaso Uriburu que incluso se desempeñó como Cónsul de Bolivia en Valparaíso. También Miguel Otero, hermano de Manuel Otero, gobernador de Salta entre 1841 y 1842, era uno de los grandes mineros de Pasco en Perú.

⁸ Herbert Klein, *Historia de Bolivia*. Tercera edición, aumentada y corregida. La Paz, Librería editorial Juventud, 2002, p. 340, Cuadro Nº 2 "producción anual de plata en Bolivia (1550-1909)" Antonio MITRE, *El monedero de los Andes. Región económica y moneda boliviana en el siglo XIX*. La Paz, HISBOL, 1986.

⁹ Guillermo Madrazo, "El comercio regional en el siglo XIX. La situación de Salta y Jujuy." *Andes. Antropología e Historia* Nº 7 CEPIHA-UNSA, Salta, 1995/1996, pp. 221-249.

¹⁰ Victor Martin de Moussy, *Descripción geográfica y estadística de la Confederación Argentina*. Tomo 3, Bs. As., A. N. H., 2005, pp. 274-275. Entre 1845 y 1855 el total de ganado internado a Bolivia fue de 88.848 piezas, compuesto por un 71% de mulas; bueyes y vacas 18%; caballos y burros 6% y yeguas 5%. En la década de 1860, según Juan de Dios Usandivaras, el intercambio comercial se incrementó un 30%.

proveniente del comercio con Bolivia. Esta estructura mercantil fue reforzada por los triunfos federales de 1831 y 1841 que obligaron a buena parte de la elite salteña a exiliarse en Bolivia, Chile y Perú por su apoyo a los unitarios. Los comerciantes salteños participaron en los distintos mercados regionales (Pacífico, Altiplano y Litoral) pero mantuvieron preferencia por Bolivia para proveerse del metálico que garantizaba una posición ventajosa.¹¹ Además, el mantenimiento de las aduanas interiores y el sistema impositivo consolidado durante el rosismo reforzó estas tendencias, fomentando la vinculación comercial de Salta hacia el Pacífico.¹² Desde 1840 esta práctica se empleó para una nueva actividad: la intermediación financiera, pues desde Córdoba hacia el Atlántico se empleaba el papel moneda de Buenos Aires, pero de Tucumán hacia arriba, eran necesarios los pesos bolivianos. Al intercambio comercial desde tiempos coloniales, Salta le agregó en el primer tercio del siglo XIX, su papel de intermediara financiera entre ambos circuitos mercantiles. Este patrón se comprueba en las principales familias de comerciantes salteños: Solá y Anzoátegui, quienes se abastecían de plata en Bolivia y la vendían en Valparaíso.

Ahora bien, cuáles fueron las consecuencias que estas características del comercio interregional trajeron en relación a los problemas específicos que nos interesa explorar en este trabajo: Qué tipo de élite económica se conformó en Salta y cuál fue el lugar que ocuparon los grandes propietarios en la distribución de la tierra entre 1850-1880.

Luego de la independencia y a diferencia de lo estudiado para Buenos Aires en el siglo XIX, la inversión de capital mercantil en tierras fue mucho más tardía debido a distintos factores. El primero y más evidente fue la intensidad y duración de las guerras civiles. Salta se convirtió en la frontera de la guerra de independencia entre 1810 y 1825. Varias fincas y haciendas del valle de Lerma y Calchaquí fueron saqueadas por las tropas realista y patriotas. Hacia 1830, unitarios y federales protagonizaron un nuevo ciclo de guerras civiles que consumió lo poco que quedaba de la riqueza ganadera y el esplendor comercial de la Salta tardocolonial. Las familias Gorriti, Urriburu y Solá son un buen ejemplo de estas prácticas.¹³ El control político de Rosas recién se hizo visible después de la derrota de la Liga del Norte y, aunque no consiguió integrar el comercio salteño hacia el Atlántico, comenzó un lento proceso de inversión de capital mercantil en propiedades urbanas, comparable al que estudió Roy Hora para la elite de Buenos Aires.¹⁴ En segundo lugar, la tardía inversión en tierras obedeció a que, como ya mencionamos, buena parte del ganado exportado a Bolivia y Perú se criaba en las provincias *de abajo* y sólo se inverna en Salta unos meses antes de remontar la cordillera.

Solamente cuando en la década de 1860 la demanda ganadera empezó a cambiar los comerciantes salteños comenzaron a invertir en tierras. Esto ocurrió al ritmo de la expansión de la minería chilena que en vez de mulas demandaba carne vacuna para alimentar a los trabajadores que acudían a las minas del norte chico. Desde la dimensión política, a partir de la presidencia de

¹¹ Viviana Conti, "Circuitos mercantiles, medios de pago y estrategias en Salta y Jujuy (1829-1852)" en Alejandra Irigoin y Roberto Schmit, (editores), **La desintegración de la economía colonial: Comercio y moneda en el interior del espacio colonial (1800-1860)**. Bs. As, Biblos, 2003, pp. 113-133. El 88% de todas las importaciones que ingresaban a Salta eran adquiridos en el Pacífico y más del 90% de su comercio se dirigía a Bolivia.

¹² Así lo recordaba José Manuel Saravia al Mtro. de Relaciones exteriores de la Confederación: "El comercio ultramarino de esta provincia, desde el año 1838, se hace en su mayor parte por la vía de Valparaíso..." **Archivo Histórico de Salta** (en adelante AHS), Copiadores de Gobierno (en adelante CG) N° 427, Notas y correspondencia oficial exterior e interior de la provincia, 1850-1851. Salta, 10/12/850, f. 12.

¹³ AHS, 1863, C. Civiles, Expte. 9. Testamentaria de Fortunato Solá. La dificultad para valorar los bienes de la familia antes de 1852 puede explicarse porque "...durante la guerra de independencia y civiles era perjudicial la manifestación de las propiedades y su cuantía en escritura pública por la presencia de empréstitos forzosos y contribuciones." F. 2 r. Ver el detalle del patrimonio de los Solá en el cuadro final.

¹⁴ Me refiero específicamente a Roy Hora, "El perfil económico de la elite de Buenos Aires en las décadas centrales del siglo XIX" **Revista de Historia Económica- Journal of Iberian and Latin American Economic History**, vol. XXIV, N° 2, 2006, pp. 297-332.

Mitre, el Estado Nacional comenzó a tener una presencia más visible en el interior, financiando regularmente a las provincias e impulsando la integración económica de las elites locales a una estructura de poder y de negocios más amplia.

Desde 1870 los elementos nuevos se impusieron sobre las permanencias y continuidades: los grandes comerciantes salteños abastecían de ganado en pie al norte chileno, vendían suelas de cuero e importaban manufacturas de Buenos Aires por donde remitían plata hacia Europa.¹⁵ En 1872 Bolivia fomentó la libre extracción de pastas y el saneamiento de la moneda, provocando una disminución de la acuñación y la consecuente iliquidez en el *espacio mercantil andino*. Por último, la modificación de la participación comercial salteña se profundizó con la construcción del Ferrocarril de Rosario a Córdoba y después cuando Bolivia perdió la Guerra del Pacífico y su comercio exterior se canalizó por puertos chilenos.¹⁶

A pesar de que los cambios políticos e institucionales fortalecieron la nueva coyuntura económica, incorporando extensas zonas a la producción agropecuaria destinada a los mercados locales e interregionales, a diferencia de lo ocurrido en Buenos Aires o en Tucumán y Mendoza-, la expansión agrícola y ganadera se basó, hasta comienzos del siglo XX, en la combinación de formas tradicionales de tenencia de tierras y división social del trabajo con la incipiente propiedad privada y nuevas formas de organización laboral promovidas por la expansión capitalista, pero que todavía no tenían la fuerza necesaria para reemplazar a los elementos tradicionales sobre los que descansaba dicha expansión desde tiempos coloniales. Uno de los resultados paradójicos de esta forma de crecimiento económico –que no se convirtió en desarrollo de nuevas formas productivas-, se tradujo en una amalgama en la cual prevalecieron configuraciones económicas y socioculturales tradicionales. La permanencia de una extensa Frontera hasta fines del siglo XIX ilustra claramente los límites de dicha expansión y, además, otorgó mayor complejidad a la sociedad. A diferencia de la definición tradicional de sociedad señorial, Salta era en buena medida una sociedad fronteriza, con diversas formas de acceso a la tierra y una movilidad geográfica y social más amplia.

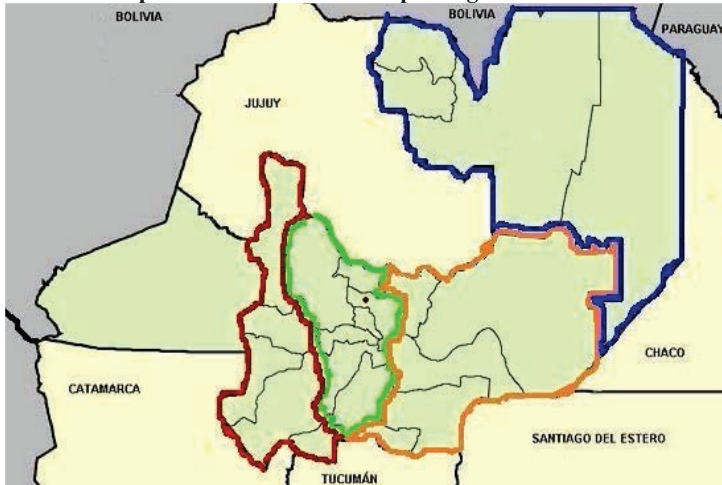
La consecuencia de este crecimiento económico, en función de los problemas analizados en este trabajo, fue que hasta fines del siglo XIX la elite económica salteña estuvo formada por una mezcla de comerciantes, financistas y grandes propietarios que no contralaban la distribución de la tierra. El rasgo distintivo de la provincia de Salta fue la dispersión de la distribución de la tierra en comparación con otras provincias vecinas como Jujuy. Nuestra hipótesis es que esta peculiaridad fue el resultado de la especialización mercantil y financiera de la elite económica que recién en la década de 1880 se volcó hacia la inversión en tierras para la industria azucarera y la cría de vacunos, apoyada en el Ejército Nacional. Todavía en 1876 los grandes propietarios salteños no concentraban ni siquiera un tercio del valor de las tierras y la existencia de una enorme frontera oriental permitía el predominio de pequeños y medianos propietarios, según comprobaremos más adelante.

¹⁵ Uno de los socios comerciales de Vicente Anzoátegui y futuro Ministro de Hacienda de la Nación le avisaba con entusiasmo: "... remitiré a Londres los 12 bultos de plata piña que me envió... Puede Ud. comunicar a todos sus relacionados de Bolivia que cobraré el ½ % de comisión de despacho por las remesas a Europa, y que no se quejarán de demoras y exesivos gastos. El negocio de suelas va en buen pie y sigue la marcha que anuncié a Ud..." **Academia Nacional de la Historia**, Fondo Vicente Anzoátegui, Francisco Uriburu a Vicente Anzoátegui, Bs. As, 17/7/870. Carta N° 414. Anzoátegui y F. Uriburu eran socios en la venta de suelas a Bs. As.

¹⁶ Según Madrazo Ob., cit. En 1889 la terminación del ferrocarril entre Antofagasta y Uyuni reforzó la reorientación del comercio boliviano hacia el Pacífico. Esta integración se reafirmó en 1882, cuando el gobierno nacional pagó un premio especial para promover el uso de la moneda nacional y retirar los pesos bolivianos: abonó 1,25\$N por peso boliviano. Agradezco a Roy Hora haberme cedido gentilmente este dato.

En la etapa previa, entre 1840 y 1880, el incremento del comercio de larga explicó buena parte de la expansión económica en Salta y comenzó a delinear las cuatro regiones al interior de la provincia delimitadas en el Mapa 1: los valles Calchaquíes, el Valle de Lerma, la Frontera y el Oriente. Las características sociales, étnicas y productivas de cada una de las cuatro regiones se terminaron de definir a partir de la década de 1850 en función de la intervención de un Estado provincial más presente que avanzó en dos áreas claves: el acceso a la tierra para colonizar la Frontera y el Oriente, y una nueva estructura fiscal influida por el liberalismo, como analizaremos a continuación.

Mapa 1. Provincia de Salta por regiones



Fuente: <http://www.portaldesalta.gov.ar>

Nueva estructura fiscal

El estudio de la consolidación del Estado provincial salteño durante la década de 1850 puede emprenderse a partir del estudio de tres conjuntos de leyes que representaron la cristalización de una concepción de la economía, sociedad y la política moldeada por principios liberales. A mediano plazo, estas leyes definieron una nueva estructura fiscal. Las tres leyes más importantes y sus reglamentaciones posteriores fueron: Ley de Contribución Directa, Ley de Tierras y Ley de Patentes.¹⁷ Si bien cada una de ellas tuvo su importancia específica, en conjunto marcaron el avance del Estado provincial sobre la regulación del acceso a la tierra y el inicio de la recaudación tributaria, pues hasta entonces, la provincia no administraba el cobro ni la recolección de ningún impuesto, sino que subastaba el diezmo y la alcabala, y se financiaba con empréstitos voluntarios y forzosos, una mezcla de la época colonial y las décadas posrevolucionarias.

¹⁷ Disposiciones fiscales de la Provincia de Salta. *Compilación de Cédulas, leyes, decretos y ordenanzas relativos a la Hacienda y Tierras Públicas. Época Constitucional, 1855-1881*. Salta, Imprenta Sarapura, 1881, pp. 15-45. El Congreso Constituyente de Paraná creó la contribución directa en reemplazo del diezmo el 9/12/1853. Luego, el 4/12/1854 cedió a las Provincias su recaudación y la fijación de la tasa. Ley de Contribución Directa fue sancionada el 9/10/855 y se reglamentó el 15/5/856; Ley de Tierras el 16/12/1855 y fue reglamentada el 6/2/857; la Ley de Patentes se sancionó el 18/10/855 y se reglamentó en 1856.

En 1855, de acuerdo a las disposiciones constitucionales, Salta, al igual que otras provincias, cedió sus aduanas a la Confederación, acentuando la penuria fiscal de su economía pero permitiendo sentar las bases de una nueva fiscalidad. La emergencia de un nuevo consenso liberal entre las elites en torno a la política, la economía, y la necesidad de dotar al Estado de recursos explica la implementación de una estructura impositiva más igualitaria, homogénea y universal. En los años siguientes, la provincia asumió nuevas tareas: promocionar el comercio y la producción mercantil, fundar nuevas instituciones y estimular nuevas relaciones sociales. Sin embargo, a pesar de los propósitos declamados, las frecuentes guerras civiles y conflictos interprovinciales postergaron hasta comienzos de los años 1870 la plena implementación de esta nueva estructura fiscal. Hasta entonces, las contribuciones en ganados, hombres, empréstitos voluntarios y forzosos convivieron con un novedoso y moderno sistema impositivo provincial.

La *Ley de Tierras Públicas* otorgó al Estado provincial una herramienta para estimular y organizar la colonización de la Frontera y el Oriente. Entre los fundamentos que la Legislatura envió al gobernador se encontraban: “... *el propósito de atraer pobladores y proporcionar módicos aumentos al erario de la Provincia...*” Pero para evitar la acumulación de enormes extensiones “...*en los terrenos sobre la costa de los ríos navegables que se distribuyan en estancias, chacras o solares, la autoridad cuida de no conceder mercedes continuadas, sino siempre con reserva de una intermedia a favor del Fisco.*”¹⁸ Aumentar los ingresos fiscales, establecer colonos sobre las márgenes de los ríos Bermejo y Juramento, pero a la vez evitar la concentración de la tierra eran los objetivos principales de la nueva legislación.

Para llevar a cabo estas tareas los Representantes reeditaron una antigua ley del año 1836 con pocos cambios. En ella se reconocían diversas formas tradicionales de acceso a la tierra: mercedes concedidas por el gobierno, aquellas otorgadas por remuneración de servicios y las destinadas a fundar colonias o misiones religiosas. En general, sus disposiciones se propusieron poblar la Frontera y el Oriente de la provincia mediante la fundación de colonias agrícolas-ganaderas.¹⁹ Los tipos de propiedad que podían solicitar eran: Chacras, de una cuadra de frente y dos de fondo, con la obligación de levantar un rancho y sembrar una parcela de al menos media cuadra de frente y dos de fondo; Chacras, de hasta dos cuadras de frente por dos de fondo con la obligación de edificar casa de adobe con un sembradío de una cuadra de frente y dos de fondo; estancias de media legua de frente y dos de fondo con la obligación de edificar casa y establecerse con su familia o mandar criados de cada sexo para que vivan permanentes en ella; además, poblar con 30 cabezas de ganado vacuno o caballar o con sembrados de un valor equivalente a 30 animales.²⁰

Aquellos beneficiarios que dentro del año no cumplieran con estas condiciones perdían el usufructo de las tierras y volvían al Estado. Seguramente, el crecimiento demográfico de la Frontera se explique por la Ley de Tierras de 1836 y su reedición en 1857. La fundación de Colonia Rivadavia en 1861 respondió a este impulso de colonización. Sin embargo, a pesar de los propósitos declamados, las guerras civiles y la consecuente penuria fiscal de la provincia

¹⁸ **Disposiciones fiscales de la Provincia de Salta**, pp. 29-35. Ley sancionada el 16/12/856 y publicada a principios de 1857 junto a los decretos reglamentarios.

¹⁹ Biblioteca Ernesto Tornquist, Banco Central de la República Argentina, **Ley de Tierras Públicas de la Provincia de Salta, 1857**. Salta, Imprenta del Comercio, 1857. Artículo 1º, p 4.

²⁰ *Ibid.*, p. 6 y 7. La ley de 1857 reeditó la de 1836 con apenas tres artículos derogados. Los artículos en cuestión cambiaron los nombres de las colonias General Rosas, General López y Protector Heredia. La ley de 1857 fue una mejora y continuación de la original de 1836 dictada por Felipe Heredia para colonizar el Oriente y la Frontera.

terminaron por desvirtuar el propósito original.²¹ Las reglamentaciones posteriores a la ley de 1857 establecieron su venta en remate público y, una vez otorgada la posesión, el comprador debía poblarla según lo previsto por la ley con un plazo máximo de tres años. Pasado este tiempo y si no cumplía con los requisitos, perdía sus derechos y la propiedad volvía al dominio público.

En segundo lugar, *La Ley de Patentes*, también sancionada en 1855, se propuso empadronar todas las actividades económicas desarrolladas en la provincia para aplicarles nuevos gravámenes. Al igual que la contribución territorial, en sus comienzos fue difícil su recaudación, tanto por las guerras civiles y revoluciones, como porque se superponía a otros gravámenes. Con todo, desde 1856, gracias a la reglamentación que clasificó y estipuló los montos correspondientes a cada actividad, el ramo de *patentes* se convirtió en el cuarto ingreso fiscal de la provincia, luego de la *contribución mobiliaria*, el *impuesto a las harinas* y la *asignación nacional*.²² Las actividades económicas más importantes fueron: *tiendas* y *almacenes* de ferretería pagaban una patente anual de 60\$; *casas* donde se vendían licores abonaban 4 reales por barril de vino y 1\$ por aguardiente; las *curtidurías* tributaba una patente anual de 10\$ por cada calicanto; *jabonerías* y *velerías* pagaban 6\$ por año; los *molinos* cancelaban patente anual de 15\$; los *hoteles* y *cafés*, 50\$ por año; las *panaderías* debían pagar 10\$ de patente anual; las *carretas* que entraban a la ciudad pagaban 12\$ por año; los establecimientos de destilación de aguardientes y elaboración de vinos contribuían con una patente anual del 2% sobre el valor de los artículos producidos; la fabricación de azúcar también pagaba el 2% anual; las *pulperías* o *boliches* abonaban una patente mensual de 4 reales; los *reñideros de gallos* pagaban patente anual de 50\$ en la Capital y 10\$ en la Campaña; los *maestros artesanos* con taller abierto de primera clase (*sombrereros*, *sastres*, *plateros*, *zapateros*, *carpinteros*, *talabarteros*, *lomilleros* y *herrerros*) pagaban 12\$ de patente anual; las *joyerías*, *relojerías* y *tipografías* 12\$ anuales de patente; los *médicos* y *abogados* que ejercieran su profesión contribuían con 50\$ al año.²³

La *regulación de patentes* de 1864 distinguió a 22 *Tiendas de Primera Clase* en la ciudad de Salta. Sus propietarios eran los grandes comerciantes salteños: Victorino Manuel Solá, Atanasio Ojeda, Juan Galo Leguizamón, Desiderio Ceballos, Navea y Compañía, Segundo Díaz de Bedoya, José Hilario Carol, José Uriburu y Cía., Manuel Antonio Álvarez, José Ovejero, Francisco Uriburu y Ángel Zerda. Según la ley, poseían un capital en giro superior a 500\$ por trimestre y pagaban 60\$ al año divididos en cuatro trimestres de 15\$ cada uno.²⁴ Además, Ceballos y José María Todd tenían *pulperías de 1ª Clase*; José Uriburu, Juan N. Uriburu, Vicente Anzoátegui, los Hnos. Patrón, Todd y también Anzoátegui eran propietarios de *curtiembres* en la ciudad; José Ovejero, Navea y Severo Aráoz eran dueños de *almacenes de azúcar*; los Hnos. Patrón poseían *molino*. Por último, Luis Aráoz y José Ovejero también eran dueños de *tiendas de aguardiente*.²⁵

Por último, la *Ley de Contribución Directa* fue sancionada en 1855 y, de acuerdo a la ley dictada por la Confederación, la provincia reglamentó una tasa del 4 por mil sobre el valor de toda

²¹ **Disposiciones fiscales**, ob, cit, pp. 79-81. El presupuesto de 1859 reconocía un déficit de casi un tercio. Desde entonces el remate de tierras fiscales se empleó para cubrir el presupuesto provincial.

²² Gavino Ojeda, **Recopilación General de las Leyes de la provincia de Salta y sus decretos complementarios**. Salta, Talleres Gráficos Velarde, 1929, Tomo I, pp. 74-79. La Ley de Patentes fue sancionada el 19 de octubre de 1855. Estableció que los plantadores y sembradores de todas las especies pagarán anualmente el 5% de todas sus cosechas. En 1860 este ingreso fue cedido a las municipalidades.

²³ **Disposiciones fiscales**, pp. 193-196. Ley provincial del 28/12/866 derogó la de 1855.

²⁴ AHS, FG, Caja 273, Mayo de 1864. Regulación del ramo de patentes correspondientes al trimestre que principia el 1º de Mayo de 1864, folio 9.

²⁵ Lista de los 22 propietarios de Tiendas de Primera Clase en el curato Rectoral.

²⁶ *Ibidem*, folios 5 y 6; 12 y 13. Las *curtiembres* más importantes eran las de Todd, Patrón y Anzoátegui, quienes impulsaron la fabricación de suelas de zapatos.

propiedad inmueble. Este cambio no fue menor. Además de eliminar el diezmo y el tributo indígena, considerados resabios coloniales, se quitó un gravamen tradicional al comercio: la alcabala.²⁶ En su reemplazo, vimos que la *Ley de Patentes* estableció impuestos sobre ciertos productos como, por ejemplo, la carga de harina de trigo y la sal.²⁷

La *Ley de Contribución Directa* creó dos gravámenes: *contribución territorial* y la *contribución moviliaria*. La primera gravaba la propiedad de la tierra; la segunda, la producción pecuaria: vacas, yeguas y mulas pagaban 4 céntimos por cabeza; cabras y ovejas medio céntimo por cabeza. La aplicación de la *contribución directa* terminó con el diezmo e implicó una reducción de la presión impositiva sobre los arrendatarios, pues cayó sobre los propietarios. Por último, la ley contemplaba la reforma de los catastros urbanos y rurales cada cuatro años para mantener actualizado quiénes eran los dueños de las fincas y las valuaciones fiscales.²⁸

La recaudación de la *contribución directa* implicó la creación de un registro de la propiedad, donde debía asentarse todos los títulos de propiedades urbanas, rurales, enfitéuticas o enajenables. En el libro quedarían estipulados los límites o dimensiones, el valor, uso y el dueño correspondiente. Se estableció un año de plazo para registrar las propiedades; una vez cumplido, el Estado provincial podía considerar como tierras fiscales las fincas no inscriptas debidamente. La recaudación de la *contribución moviliaria* también implicó la creación de un registro donde figuraban los criadores de ganados, pero su ejecución resultó difícil y el cobro se regularizó a fines de la década de 1860, cuando las revoluciones y la militarización cedieron frente a otras formas de organizar la lucha política.

En síntesis, estas tres leyes establecieron los cimientos de la nueva arquitectura fiscal de la provincia de Salta. Periódicamente, las tres fueron actualizadas, reglamentadas y mejoradas. Además, produjeron documentación que ofrece datos sobre las características de la elite económica salteña, la cual no sólo dominaba el comercio de importación y exportación, sino que muestra otros rasgos. El primero de ellos fue su perfil empresarial en el establecimiento de manufacturas e industrias. Varios de los grandes comerciantes tenían curtiembres donde elaboraban cueros, suelas y derivados (sebo y velas); otros habían construido ingenios azucareros en sus haciendas de Campo Santo o en Jujuy que les permitía fabricar azúcar, aguardiente y derivados. En segundo lugar, mantuvieron su papel de habilitadores a pequeños comerciantes y pulperos ambulantes que vendían al menudeo o tiendas en los suburbios y en la campaña. El tercer rasgo, fue su papel de intermediarios financieros entre los distintos circuitos mercantiles que se comprueba en los principales comerciantes salteños: Solá, Anzoátegui y Uriburu. Por último, sorprende el dinamismo para cambiar de e incorporar nuevas actividades pero manteniendo siempre un importante patrimonio inmueble.

²⁶ La alcabala continuó cobrándose en Salta hasta 1855; gravaba a los efectos ultramarinos y se continuó rematando como en los tiempos coloniales. Desde 1825, con la creación del Tribunal Mercantil, se impuso un derecho Consular de 2 reales sobre la cargas de toda especie. Consultar Edith Morillo, "Elites, redes mercantiles y Tribunal de Comercio en Salta durante la primera mitad del siglo XIX". *Cuadernos FHyCS-UNJu*, N° 21, 2003, pp. 41-58.

²⁷ *Disposiciones fiscales*, pp. 27-28. Decreto del 29/11/856. Se reglamentó el cobro de 4 reales cada 12@ (138Kg) y su recaudación quedó a cargo de la Sociedad de Beneficencia en la Capital y las Municipalidades en los Departamentos.

²⁸ *Ibidem*, pp. 43-44. El pago del diezmo representaba el 3% del valor de los ganados mientras la contribución moviliaria menos del 1%. La contribución directa fue implementada en Buenos Aires por las reformas rivadavianas. Consultar Jorge Gelman y Daniel Santilli, "Expansión ganadera y diferencias regionales. La campaña de Buenos Aires en 1839" en Raúl Fradkin y Juan Carlos Garavaglia (editores), *En busca de un tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia, 1750-1865*. Bs. As, Prometeo, 2004, pp. 235-285.

La importancia de la *contribución directa* radica en que con el tiempo se convirtió en uno de los ingresos más importantes de la provincia y en que para recolectarlo se formaron los primeros catastros departamentales con datos sobre los dueños de fincas urbanas y rurales. A continuación analizaremos los catastros territoriales para conocer cómo era la distribución de la tierra y detectar a los grandes propietarios salteños. En segundo lugar, nos habilita a comparar si las elites económicas fueron a la vez los líderes políticos provinciales y, en definitiva, a reflexionar sobre la relación entre riqueza y poder en Salta.

Estructura de la propiedad en la ciudad de Salta y campaña de la Capital

En cumplimiento de la *Ley de Contribución Directa*, en 1856 se levantó el *Catastro de fincas urbanas de la Capital* y recién en 1859 el de las propiedades rurales. Los catastros de 1859 están incompletos o se perdieron para la Capital, sólo se encuentran 9 departamentos, la valuación fiscal es escandalosamente baja y no sirven para la comparación que presento a continuación. Por eso emplearé el *Catastro Territorial Reformado* de 1876 que contiene las propiedades urbanas y rurales de la Capital.²⁹

La comparación entre el Catastro de 1856 y el de 1876 nos permite examinar la evolución de la estructura de propiedad en la ciudad de Salta en 20 años. En cada uno de ellos figuran el nombre del propietario, la ubicación, uso y valor de la propiedad; seguidamente, la suma del impuesto correspondiente al 4 por mil sobre la tasación fiscal, que se llamaba *contribución territorial* y se pagaba en las cabeceras departamentales o en la Colecturía General de la ciudad de Salta. Los jefes políticos eran los encargados de cobrarla en los Departamentos y recibían el 5% de la recaudación como pago por su trabajo.³⁰

Las fuentes seriales de este tipo presentan dos inconvenientes para su análisis que conviene señalar: el subregistro y la subvaluación. En relación al primero, en la ciudad de Salta vivían alrededor de 8.500 personas en 1856. Las unidades censales o viviendas tenían un promedio de 6,3 integrantes cada una. Si dividimos 8.500 habitantes por 6,3 obtenemos 1.349 casas. Las 1.132 propiedades registradas por el *Catastro* representan más del 80%.³¹ Con respecto al segundo problema, la subvaluación, tenemos fuentes de carácter privado para corroborar los montos del Catastro. Según el pago de derechos por la transferencia de inmuebles, la subvaluación en la ciudad de Salta osciló entre el 15% y 30% menos según el valor de las propiedades escrituradas.³²

De acuerdo a los datos relevados el cobro de la *contribución territorial* urbana fue bastante efectivo. En cambio, a pesar de aumentar del 7% al 15% la comisión de lo recaudado para los jefes políticos, y del endurecimiento de las penas para los evasores, el cobro de la *contribución territorial*

²⁹ AHS, FG, Libro N° 356. Castro de la Capital 1856. Este catastro sólo comprende la ciudad de Salta. La valuación fiscal de los Catastros Territoriales de 1859 es baya y sólo hallamos 9 Departamentos: Cerrillos, Chicoana y Guachipas; Anta, Candelaria, Metán y Rosario de la Frontera; San Carlos y Cafayate. Para Orán deducimos algunos datos de Teruel, **Misiones, economía y sociedad**, ob, cit, pp. 131-137. Recién luego de Pavón la renovación de los catastros y la información se vuelve más regular y confiable.

³⁰ **Disposiciones fiscales de la Provincia de Salta**, 1855-1881: 14-26. Quedaron exceptuadas las viudas y menores cuya única vivienda no superasen los 500\$ de tasación fiscal. La recaudación en la campaña era tan difícil que el porcentaje se aumentó al 7% y luego al 12% para los jefes políticos.

³¹ El promedio 6,3 es el resultado del análisis del Censo Provincial 1865, Carpeta N° 2, Depto. Capital, Curato Catedral, 49 folios. AHS, FG, Catastro...1856. Las 1.132 casas representan el 83,5% del total.

³² AHS, FG, AIMON. Índice donde se transcriban las escrituras privadas. Las cifras exactas de 1855 son las siguientes: un sitio vendido en 400\$ fue evaluado por el fisco en 250\$; una casa y sitio comprado por 500\$ y tasado en 400\$; una casa quinta vendida en 2.000\$ fue tasada por el Estado en 1.400\$. Otra fuente es el testamento de Santiago Figueroa de 1857. PN n° 348, carpeta 36, escribano Mariano Zorreguieta, f. 27-29. Su casa de la calle Libertad fue tasada en 6.000\$ y la valuación fiscal en 5.500\$.

en la campaña fue fácil de evadir para los propietarios durante la década de 1850.³³ Recién a comienzos de la década de 1860 la *contribución territorial* y la *contribución mobiliaria* se convirtieron, respectivamente, en el primer y segundo ingreso de la provincia. En consecuencia, su estudio también se justifica por la creciente importancia fiscal.³⁴ Pero además, cabe recordar que en sociedades predominantemente rurales la distribución de la propiedad de la tierra refleja con bastante exactitud la distribución de la riqueza.

Por último, es importante aclarar los criterios utilizados para elaborar las categorías de propietarios. Según el valor del patrimonio inmueble tasado en pesos bolivianos, la moneda de mayor circulación en el norte hasta la década de 1880, distinguí cuatro tipos: *grandes* +10.000\$; *acomodados* -10.000 \$ a 5.000\$; *medianos* -5.000 a 2.000\$ y *pequeños* -2.000\$. Además de representar la heterogeneidad de los valores registrados, esta clasificación coincide con los requisitos establecidos en la Constitución provincial para ocupar cargos públicos y ejercer la ciudadanía. Por ejemplo, para poder ser candidato a gobernador, además de tener 30 años de edad, era necesario contar con una propiedad de diez mil pesos; para ser electo diputado, 25 años de edad y al menos un capital de 2.000\$; para poder votar, tener 21 años, saber leer y escribir o una renta proveniente de propiedad, arte, profesión o industria que produzca cien pesos anuales.³⁵ En estas cuatro categorías podemos encontrar a buena parte de la dirigencia política y del electorado que participaba en los comicios.

El análisis del *Catastro* de 1856 de la ciudad de Salta muestra que la distribución de la propiedad urbana no estaba concentrada entre los sectores más ricos. La suma de la valuación fiscal de todas las propiedades urbanas llegó a 1.020.000\$b. Los propietarios *medianos* y *pequeños* controlaban casi dos tercios del total. Los *grandes* apenas superaban el 10% y los *acomodados* no llegaban a un cuarto. El siguiente cuadro ofrece algunos detalles más:

Cuadro 1. Distribución de la propiedad urbana según el Catastro de 1856³⁶

Tipo de Propietario	Nº propietarios y (% sobre el total)	Nº propiedades y (% sobre el total)	Monto acumulado	Porcentaje sobre el total del catastro
<i>Grandes</i> + 10.000	8 (1)	47 (4,1)	108.650	11
<i>Acomodados</i> -10.000 \$ a 5.000	36 (4,7)	121 (10,6)	235.760	23
<i>Medianos</i> -5.000 a 2.000	112 (14,7)	197 (17,4)	326.175	32
<i>Pequeños</i> -2.000	603 (79,4)	767 (67,7)	344.560	34
Totales	759	1.132	1.015.145	100

³³ **Disposiciones fiscales**, ob. cit: 26-28. A fines de 1856 el gobernador Dionisio Puch estableció una multa del doble la contribución y si todavía persistía la mora autorizó al Juez de 1ª Instancia a encarcelar a los deudores. Decreto Gubernativo, Salta, 1º diciembre de 1856. Recién en 1865, en medio de una importante crisis, se creó el Dpto. Topográfico para levantar mapas y catastros de los Departamentos rurales.

³⁴ A fines de la década de 1850 los ingresos fiscales más importantes fueron: primero, la Contribución mobiliaria; segundo, el impuesto a las harinas; tercero, las Patentes; el cuarto ramo eran las Alcabalas y el quinto, la Contribución Territorial. En 1875 la Contribución Territorial era el primer ingreso provincial con 32.000\$b y la Contribución Mobiliaria el segundo con 23.500\$b. AHS, Registro Oficial de la Provincia de Salta, 1875, folio 140.

³⁵ Biblioteca Nacional, **Constitución de la Provincia de Salta**. Paraná, 1855: 4-10. Los requisitos de alfabetización para el ejercicio de la ciudadanía fueron anuladas por el Congreso de Paraná.

³⁶ AHS, CG Nº 356. Catastro de la Capital de 1856, fs. 1-56. El porcentaje se calculó sobre la valuación fiscal total de todo el catastro, es decir, 1.020.000\$b. El porcentaje total está redondeado.

Fuente: elaboración propia a partir del análisis del *Catastro de la Capital, 1856*

Según la clasificación anterior, el análisis del *Catastro de 1856* arroja la existencia de ocho grandes propietarios: Santiago Figueroa, Juan Galo Leguizamón, Atanasio Ojeda, Concepción Ormaechea, Fortunato Solá, Victorino Solá, Andrés Ugarriza y José Uriburu. Según el siguiente cuadro sus patrimonios inmobiliarios oscilaban entre 21.750 y 11.000\$b. Veamos los detalles:

Cuadro 2. Grandes propietarios de la ciudad de Salta, 1856. Más de 10.000\$b

Nº	Nombre	Tipo de Propiedades	Montos	Total
1	UGARRIZA, Andrés	casa principal 5 casas	5.000 16.750	21.750
2	ORMAECHEA, Concepción	4 edificios con tienda 3 casas	4.750 11.000	15.750
3	SOLÁ, Fortunato	4 casas Sitio	13.250 1.500	14.750
4	URIBURU, José	1 casa en construcción 3 casas 2 casas pequeñas y casa quinta quinta con alfarfars	5.500 4.500 1.200 800	12.000
5	LEGUIZAMÓN, Juan Galo	2 casas 2 cuadras de terrenos sembrados casa quinta y cochera	10.000 1.400 500	11.900
6	SOLÁ, Victorino	casa principal 5 casas casa ruinoso y sitio	5.000 4.650 1.600	11.250
7	FIGUEROA, Santiago	casa calle Libertad casa calle Entre Ríos sud casa quinta calle Recreo	5.500 3.500 2.000	11.000
8	OJEDA, Atanasio	casa principal un sitio	10.000 250	10.250
	Total	47 Propiedades		108.650\$b

Fuente: elaboración propia a partir del análisis del *Catastro de la Capital, 1856*

En segundo lugar, entre los propietarios *acomodados* figuraban Manuel Anzoátegui, Juan Esteban Cornejo, Juan Bautista Navea, los hermanos Serapio y Francisco Ortiz, Evaristo Uriburu, Juan Nepomuceno Uriburu, Rosa Zorrilla –madre de Benjamín- y María Antonia Zerda de Ovejero.³⁷ Varios de ellos comenzaron a destacarse en la política local durante la década de 1860.

Entre los propietarios *grandes* y *acomodados* podemos identificar a buena parte de la elite política provincial, quienes ocuparon cargos de gobernadores, diputados, jueces y jefes departamentales. Los propietarios *medianos* y *pequeños* estaban conformados por una mezcla de antiguos líderes federales como Nicolás Careño, Vicente Tamayo y el comandante Aniceto Latorre con antiguos unitarios como Manuel Puch y José María Todd, gobernador interino en 1856 y 1861; Benjamín Dávalos, gobernador y diputado provincial en 1866; Juan de Dios Usandivaras, senador

³⁷ ASH, Causas Civiles, 1854, Expediente 10, Inventario y tasación de los bienes de José Ramírez Ovejero, 61 folios. Antonia Zerda era la viuda de Ovejero, de quien heredó la hacienda e ingenio azucarero Ledesma en Río Negro, Jujuy, valuado en 50.000\$. Ver Gustavo Paz, "Las bases agrarias del poder de la élite: tenencia de tierras y sociedad en Jujuy a mediados del siglo XIX", en *Anuario IEHS* N° 19, 2004: 419-442.

nacional en 1854 y ministro de gobierno en 1856. También figuraban descendientes de la familia Güemes e Isasmendi. Cabe señalar que estas diferencias entre propietarios *grandes*, *acomodados* y *medianos* fueron distinciones al interior de las elites que no tenían correspondencia automática en el plano político. Es decir, que hubo propietarios *medianos* con mayor influencia política que uno *grande* o *acomodado*, demostrando falta de correspondencia entre riqueza y poder, y que las mediaciones socioculturales fueron centrales para construir poder a partir de 1853. Con todo, llama la atención la dispersión de la propiedad y la alta participación de los sectores intermedios y populares. ¿Por qué controlaban la distribución de la propiedad urbana? Probablemente, la alta participación de los *medianos* y *pequeños* propietarios fuera un reflejo de la estructura social que apoyó y fortaleció el rosismo.³⁸

En 1875 se ordenó reformar los catastros territoriales con el propósito de aumentar los ingresos provinciales. A pesar de que los resultados generales no fueron los esperados, para el departamento de la Capital la información reunida es confiable.³⁹ En 1876 la ciudad de Salta tenía alrededor de 13.000 habitantes y las unidades censales promediaban 7,5 integrantes cada una. Si dividimos los 13.000 habitantes por 7,5 obtenemos un promedio de 1.733 viviendas. Las 1.133 casas registradas en el *Catastro Reformado* representan el 65%.⁴⁰ Para analizar el *Catastro Reformado* de 1876 mantuve una relación del triple con respecto a los valores de 1856. En 1876 la cifra mayor fue 31.500 y la menor 125. En 1856 la cifra más alta había sido 10.000 y la menor 25. Veamos algunos detalles más en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Distribución de la propiedad urbana según el Catastro de 1876⁴¹

Tipos de Propietarios	Nº propietarios y (% sobre el total)	Nº propiedades y (% sobre el total)	Monto acumulado	Porcentaje sobre total del catastro	Diferencia con Catastro 1856
<i>Grandes</i> + 30.000\$	25 (2,8)	108 (9,5)	1.065.600	25,2	+14,6
<i>acomodados</i> -30.000\$ a 15.000	46 (5,2)	127 (11,2)	897.500	21,2	-1,9
<i>Medianos</i> -15.000\$ a 5.000\$	155 (17,4)	229 (20,2)	1.192.150	28,2	-3,7
<i>Pequeños</i> -5.000\$	662 (74,5)	669 (59)	990.650	23,4	-10,4
Totales	888	1.133	4.145.900	98	

Fuente: elaboración propia a partir de la comparación de los *Catastros* de 1856 y 1876

³⁸ Esta hipótesis está inspirada en Juan Carlos Garavaglia, *Pastores y labradores de Buenos Aires: una historia agraria de la campaña bonaerense, 1700-1830*. Buenos Aires, IEHS-Ediciones La Flor, 1999. Del mismo autor, "Paz, orden y trabajo en la campaña: la justicia rural y los juzgados de paz en Buenos Aires, 1830-1852" en J. C. Garavaglia, *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*. Rosario, Homo Sapiens, 1999, pp. 65-112. Jorge Gelman, "Un gigante con pies de barro. Rosas y los pobladores de la campaña" en N. Goldman y R. Salvatore (comps.), *Caudillismos rioplatenses: Nuevas miradas a un viejo problema*. Bs. As., Eudeba, 1998, pp. 223-240. Jorge Gelman, "El fracaso de los sistemas coactivos de trabajo rural en Buenos Aires bajo el rosismo". *Revista de Indias*, vol. 49, Nº 215, Madrid, 1998, pp. 123-141. Ricardo Salvatore, *Wandering Paysanos. State order and Subaltern experience in Buenos Aires during the Rosas era*. Durham and London, Duke University Press, 2003.

³⁹ AHS, *Registro Oficial de la Provincia de Salta*, 1875. Decreto del 24/9/875. Según la Memoria del Colector General de Rentas algunos catastros rurales registraron una disminución del 25% respecto a 1872, año en el cual las valuaciones fiscales catastrales fueron las más cercanas a los precios del mercado de tierras.

⁴⁰ Tomo estas cifras del Censo Provincial y el Censo nacional de 1869.

⁴¹ AHS, FG, Libro Nº 99. Catastro Territorial de la Ciudad Reformado 1876, fs. 1-52. (En adelante CTR). La suma del catastro urbano es de 4.231.900\$.b.

La comparación entre los catastros urbanos de 1856 y 1876 arrojó 25 grandes propietarios urbanos entre los que se encontraban Azucena de Ortiz, José Evaristo Uriburu, Sixto Ovejero, Francisco Ortiz y Candelaria de Ortiz. Además, muestra otras tendencias claras. Primero, los *grandes* propietarios más que duplicaron su participación sobre el valor de todas las propiedades urbanas, pasando del 10 al 25%. Estos 14 puntos fueron apropiados del resto de los propietarios, en especial entre *medianos* y *pequeños* que redujeron su participación conjunta de dos tercios en 1856 a poco más de la mitad en 1876, ilustrando cierta polarización económica, pues aunque los *pequeños* propietarios crecieron en número de casos redujeron su participación en la riqueza inmueble urbana. En cambio, los *grandes* propietarios aumentaron su participación a costa de los otros tres grupos. Además, entre ellos se repiten cuatro nombres: Juan G. Leguizamón, Victorino Solá, Andrés Ugarriza y José E. Uriburu. Pero aparece un dato aún más importante: en promedio, cerca de un cuarto de su patrimonio estaba invertido en propiedades rurales.⁴²

En mayor medida a lo sucedido con la propiedad urbana, unas 24 familias –sumados los *grandes* y *acomodados* propietarios- controlaban más del 70% de las propiedades rurales de la Capital. Veamos los detalles en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Distribución de la propiedad rural en la capital, 1876⁴³

Tipo de Propietarios	Nº propietarios y (% sobre el total)	Nº propiedades y (% sobre el total)	Monto acumulado	Porcentaje sobre el total del catastro
<i>Grandes</i> Más de 10.000\$	9 (10,5)	12 (14,8)	164.000	44
<i>Acomodados</i> -10.000\$ a 5.000\$	15 (17,6)	15 (18,5)	98.000	26,5
<i>Medianos</i> -5.000\$ a 2.000\$	26 (30,5)	26 (32)	78.250	21
<i>Pequeños</i> -2.000\$	35 (41)	28 (34,5)	31.500	8,5
Totales	85	81	371.750	100

Fuente: elaboración propia a partir del análisis del *Catastro Reformado de 1876*

Los *grandes* propietarios rurales de la Capital eran Francisco Ortiz, su madre, Azucena Alemán de Ortiz y su tía, Candelaria Viola de Ortiz. Entre estos tres parientes reunían la suma de 64.000\$b, equivalente a casi el 20% del catastro rural. Completaban este grupo Antonia Alvarado, Ángel Figueroa, los hermanos Daniel y Domingo Patrón, Victorino Solá, José E. Uriburu y Juan Nepomuceno Uriburu.

¿Qué ocurrió en estos veinte años para que se produjera una concentración semejante de la riqueza inmueble? ¿Cómo lograron enriquecerse? ¿Esta trayectoria puede extenderse a otros

⁴² Este análisis está inspirado en Jorge Gelman, y Daniel Santilli, “Las elites económicas de Buenos Aires en una época de cambio”, en **Historia del capitalismo agrario pampeano. Tomo 3. De Rivadavia a Rosas. Desigualdad y crecimiento económico**. Bs. As, Siglo XXI, 2006. cap. 4. En 1876, los 25 grandes propietarios urbanos y rurales de la Capital suman un total de 1.223.600\$b de los cuales 262.000\$b corresponden a fincas rurales. Esta distinción no puede realizarse para 1856 por la ausencia de catastro rural.

⁴³ AHS, FG, (CTR), folios 53-72. Todas las propiedades rurales del Dpto. Capital suman 371.750\$b.

aspectos económicos? Para responder a estas cuestiones conviene analizar la distribución de la tierra en los departamentos de la extensa provincia.

Estructura de la distribución de la tierra. Diferenciación regional y grandes propietarios

Desde la década de 1840 el desarrollo del comercio de larga distancia fue delineando las cuatro regiones provinciales que se definirían a finales de siglo: los valles Calchaquíes, el Valle de Lerma, la Frontera y el Oriente. A continuación, conviene describir los rasgos económicos y sociales más importantes de cada una de ellas.

El Valle de Lerma (ver **Mapa 1** en verde) era zona de antiguo poblamiento donde se ubicaba la Capital. La abundancia de agua y el clima templado hicieron de sus tierras aptas para la agricultura y ganadería, convirtiéndola en la zona de mayor riqueza inmueble de la provincia. A mediados del siglo XIX, el valle de Lerma estaba dividido en siete departamentos: *Capital, Caldera, Rosario de Lerma, Cerrillos, Chicoana, Guachipas y La Viña*. La ciudad de Salta era la sede de los grandes comerciantes interregionales que a través de la compra de ganados y la venta de efectos de ultramar ponían en contacto a los gauchos pastores de la Frontera con las culturas agrícolas del valle Calchaquí. Desde los tiempos coloniales, la capacidad de integrar las diversas economías regionales, sumada a los nuevos circuitos comerciales, convirtieron a la ciudad de Salta en el principal centro de distribución de la producción agropecuaria y un mercado para las manufacturas artesanales. Asimismo, algunos hacendados residían una parte del año en la Capital, donde convivían con las élites políticas que administraban la provincia para lo cual necesitaban información. El *Registro Estadístico*, clasificó las viviendas de siguiente forma: el 70% eran de *barro*, es decir, ranchos de adobe; el 27% tenían *techo de tejas* y menos de un 3% con *azotea*. Otro tanto hizo con los habitantes: el 83% de la población fue considerada de *color* y apenas el 13% *blancos*.⁴⁴ Por suerte para la Capital contamos con cifras un poco más precisas y, a pesar de las diferencias entre los partidos, en promedio los *indios* representaron un 43%, los mestizos 36%, mulatos 13% y blancos 8%.⁴⁵

La producción ganadera del valle de Lerma era baja en relación a las cifras totales de la provincia. Solamente se destacaba en el ganado mular con un 45% y en el yeguarizo con el 38%, en los restantes su participación quedó por debajo del 20%.⁴⁶ Si atendemos a que las ocupaciones más numerosas fueron *labradores, peones, costureras* y artesanos que, en buena medida, correspondían con las diferenciaciones étnicas: *indios, mestizos, mulatos o plebe*, y si agregamos que la propiedad de la tierra estaba muy poco concentrada, emerge la importancia de una sociedad rural campesina donde predominaba la producción agrícola para el consumo familiar y el intercambio de maíz, trigo, legumbres, aves, papa, hortalizas y tabaco que eran los principales cultivos.

La diversidad geográfica del valle de Lerma le permitió actuar como una suerte de bisagra entre la región Calchaquí, la Frontera y el Oriente. Por ejemplo, *Rosario de Lerma y Chicoana* tenían algunas similitudes con los valles Calchaquíes: había grandes propiedades y haciendas en donde predominaban los habitantes indígenas. En cambio, *Caldera, Guachipas y La Viña* se parecían a la Frontera por la mayoría de población mestiza y cierta especialización en el ganado mular de los

⁴⁴ *Registro Estadístico de la Provincia de Salta*, ob, cit, p. 100, publica 13.640 habitantes blancos, 67.494 de color sobre el total de 81.143. El total de casas era de 16.098: 11.269 de barro, 4.385 de tejas y 444 de azotea.

⁴⁵ AHS, FG, CP 1865, porcentajes tomados sobre el análisis de los cuatro partidos de la Capital.

⁴⁶ AHS, FG, 1872, cajas 376-377, según los Catastros mobiliarios, el valle de Lerma criaba 1.981 mulas sobre un total de 4.440 y 16.157 yeguas sobre un total de 42.284.

pequeños y medianos propietarios. En *Campo Santo* y la *Capital* la propiedad estaba más concentrada y se hacía un uso intensivo para la ganadería, curtiembres, el cultivo de arroz y caña de azúcar.

Antes de continuar con la siguiente región es importante resumir las características generales del Valle de Lerma. Para ello, presento un cuadro con la información reunida por departamento y tipo de propietario:

Cuadro 5. Distribución de la propiedad en el valle de Lerma por Departamento, 1875⁴⁷

Tipo propietario de Departamento	Grandes y % del catastro	Acomodados y % del catastro	Medianos y % del catastro	Pequeños y % del catastro
CAPITAL	25 (27)	46 (21)	162 (28)	695 (24)
LA CALDERA	-	5 (30)	8 (26)	51 (44)
ROSARIO DE LERMA	9 (23)	23 (31)	54 (29)	100 (17)
CERRILLOS	3 (11)	15 (30)	33 (28)	132 (31)
CHICOANA	4 (30)	7 (24)	10 (14)	110 (32)
GUACHIPAS	3 (25)	4 (12)	17 (31)	69 (32)
LA VIÑA	1 (10)	3 (21)	10 (31)	84 (38)
Totales y (promedios)	45 (18%)	103 (24%)	294 (26,7%)	1.241 (31,2%)

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los Catastros Territoriales

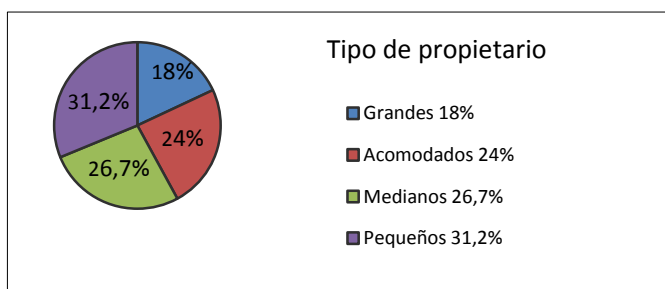
El principal rasgo del valle de Lerma fue la notable dispersión de la distribución de la tierra que se tradujo en una baja participación de los *grandes* propietarios y un alto porcentaje de *pequeños* propietarios. De los 7 departamentos sólo en 3 (*Capital*, *Guachipas* y *Chicoana*) los *grandes* propietarios lograron controlar un cuarto o poco más del valor de las propiedades registradas. En *La Viña* y *Cerrillos* alcanzaron sólo el 10% y en *La Caldera* no existían. En consecuencia, el promedio general de su participación en todo el Valle es el menor de todos los tipos de propietarios, menos de un quinto. Otro índice para corroborar la escasa concentración de tierras es la alta y estable participación de los *medianos* propietarios (en todos los departamentos salvo *Chicoana*) con un porcentaje que oscila entre más de un cuarto y menos de un tercio, reflejado en el promedio general del 25%.

Los *pequeños* propietarios controlaban la distribución de la propiedad en el valle de Lerma. Salvo en *Rosario de Lerma* y, en menor medida, la *Capital* donde su porcentaje se redujo, mantuvieron una participación cercana a 1/3 traducido en el promedio general. Si sumamos los porcentajes de los *pequeños* y *medianos* propietarios reunían el 58% del valor de las tierras. En el centro del Valle, en *Rosario de Lerma* y *Chicoana*, redujeron su participación al 46%; en cambio, en los extremos norte y sur del Valle (*La Caldera*, *Guachipas* y *La Viña*) se dieron dos casos notables, pues entre ambos reunieron casi el 70% del valor de los catastros. Le siguieron *Guachipas*

⁴⁷ En cada columna anoto la cantidad total del tipo de propietario y entre paréntesis el porcentaje de su participación en el Catastro de cada Depto. Las cifras están redondeadas. En rojo el índice más alto y en verde el más bajo.

y *Cerrillos* con valores alrededor del 60%; incluso en la Capital superaron el 50% de la participación, consolidando su dominio sobre la riqueza inmueble. El siguiente gráfico ilustra esta tendencia:

Gráfico 1:
Distribución de la propiedad en el Valle de Lerma por tipo de propietario, 1875



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los Catastros Territoriales

En síntesis, el valle de Lerma era una sociedad de *pequeños* y *medianos* propietarios rurales. Estas categorías refieren a una heterogeneidad social muy amplia que se perciben en catastros y el censo: *comerciantes* locales y *pulperos*, artesanos y *arrieros mulatos* y *mestizos*, *labradores indios* y criollos; pastores, *criadores*, *puesteros* y *peones*. Muchos de ellos convivían con mujeres que ejercían oficios textiles: *costureras*, *hilanderas*, *tejedoras*, *teleras*; e incluso eran *hacendadas*. Todas estas ocupaciones y oficios conformaban el heterogéneo mundo rural que controló la tierra. Además, debido a que el Valle de Lerma contribuía con más de 2/3 de la riqueza inmueble total de la provincia, este alto porcentaje de *pequeños* y *medianos* propietarios influyó de manera decisiva en la distribución de la riqueza de Salta.⁴⁸

Esta estructura de la distribución de la tierra cuestiona la idea tan extendida de que las bases materiales para el dominio de la sociedad salteña debían buscarse en la tenencia de la tierra. Es muy probable que la capacidad de la elite local para la extracción de recursos se asentara en los circuitos comerciales, la provisión de crédito y en otras formas de intercambio y distribución de productos importados y ganados. Según el análisis presentado, en los departamentos donde había grandes haciendas especializadas en la cría de ganados para exportar, o eran atravesados por las rutas del comercio interregional, o en donde residían los grandes comerciantes salteños (departamentos de *Chicoana*, *Rosario de Lerma* y *Capital*) la distribución de la tierra se concentró entre los *grandes* y *acomodados* propietarios. Por el contrario, donde no existieron grandes haciendas ganaderas debido a las características geográficas o subdivisión de las antiguas fincas coloniales; zonas que quedaron al margen de los circuitos mercantiles regionales o los grandes comerciantes de la provincia no

⁴⁸ El total de todos los catastros provinciales fue de 9.004.650\$B de los cuales la región de Lerma aportó 6.051.060\$B o el 67,2%. Al final análisis en detalle estas cifras.

controlaban el comercio campesino local, la tierra estaba repartida entre muy diversos sectores sociales y ocupaciones descriptas. Este fue el caso de los extremos norte y sur del Valle: *La Caldera*, *Guachipas* y *La Viña*.

La región Calchaquí (ver **Mapa 1** zona en rojo) estaba integrada al *espacio mercantil andino* desde los tiempos coloniales. Sus enormes haciendas lograron abastecer de harinas, vinos y frutas secas a Jujuy, Salta y Tucumán y, al mismo tiempo, alimentaban a los ganados antes de cruzar la cordillera hacia Chile o remontarla rumbo a Bolivia. Su altura y el clima frío y seco limitaron la agricultura a las tierras irrigadas. Las grandes haciendas que dominaban la zona estaban ubicadas en lugares estratégicos cercanos a ríos, canales y acequias, reforzando su control sobre la tierra cultivable. Hacia mediados del siglo XIX, los vínculos de dependencia entre los descendientes de la elite tardocolonial salteña y miles de campesinos indígenas mantenían su fuerza y tradición. Es oportuno mencionar que varios hacendados eran descendientes de familias con tradición unitaria e incluso antiguos realistas como Isasmendi, Gorostiaga, Aramburu, Zorrilla y Uriburu. Los nombres de los departamentos y sus límites estaban tomados de las enormes haciendas como *Molinos* y *Cachi*, de antiguas misiones jesuíticas como *San Carlos* y *Cafayate*, o de encomiendas y las mercedes de tierras como *Seclantás*, *Angastaco* y *Colomé*. En todos los casos, se habían convertido en haciendas que junto a las Iglesias delimitaban los departamentos y partidos. En 1850, la producción agropecuaria reflejaba pocos cambios en comparación con los tiempos coloniales. Mediante acequias y canales de riego, las haciendas acentuaron su especialización en el cultivo de cereales, vino y frutas secas; la cría de ovejas y cabras; la fabricación de harinas, vinos, aguardiente y quesos. En la década de 1860 el engorde de vacunos adquirió importancia para abastecer la demanda creciente del mercado chileno, impulsando el avance de cultivos forrajeros para la invernada. Tal vez esto explique el descenso de población y su traslado al valle de Lerma o a la Frontera alentados por la política de colonización del gobierno provincial o escapando de las duras condiciones de las haciendas. Sin embargo, estas transformaciones fueron lentas y paulatinas, pues un análisis detallado de los catastros mobiliarios de 1872 muestra la continuidad de la especialización campesina en la cría de ganados menores. Los cinco departamentos en que se dividían los valles Calchaquíes, *La Poma*, *Cachi*, *Molinos*, *San Carlos* y *Cafayate*, apenas participaban en promedio del 5% de todas las vacas y yeguas criadas en la provincia. En contraste, el promedio subía a casi el 50% en los ganados menores.⁴⁹ Por ejemplo, *La Poma* y *Cachi* eran el 1° y 2° criador de ovejas respectivamente de la provincia; *San Carlos* era el 1° productor de burros y cabras; *Molinos* era el 1° criador de mulas, el 2° de cabras y el 4° de burros.

Durante largo tiempo la complementación entre agricultura y ganadería había permitido a las haciendas diversificar sus producciones y abastecer de cereales, vinos y ganados menores a las ciudades que formaban el *espacio mercantil andino*. Debido a la ubicación estratégica de *Molinos* y *Cafayate* concentraron el comercio hacia Bolivia y Chile. Estas características de la producción agropecuaria regional se reflejan en el censo provincial. Predominaban los *labradores*, *sirvientes*, *peones* y *jornaleros indios* que reunían al 80% de los habitantes con profesión. El resto se repartía entre diversos oficios artesanales (*herreros*, *carpinteros*, *zapateros*, *talabarteros*, etc.) entre los que sobresalían *costureras*, *hilanderas* y *tejedoras*; por último, había un reducido grupo de *hacendados blancos*. Estas características se corresponden con el autoabastecimiento y la autarquía de la

⁴⁹ Las cifras de producción ganadera fueron tomadas de los catastros mobiliarios de 1872 para los departamentos y del Catastro Territorial Reformado (1876) para la Capital. El 35% de las mulas, el 40% de las ovejas, el 51% de las cabras y el 71% de los burros se criaban en los valles Calchaquíes. El capítulo 2 ofrece un análisis detallado de las cifras por departamento.

organización económica de las haciendas y con la polarización económica y sociocultural entre señores hacendados (inscriptos con *Don* o *Doña*) *blancos* o *decentes* y una multitud de campesinos indígenas. Además, salvo pocas excepciones la totalidad de los habitantes había nacido en el mismo departamento o a lo sumo en alguno vecino. En ciertos casos, el censista se tomó la libertad de registrarlos con el gentilicio *vallisto*, en clara alusión al origen Calchaquí. Tal vez la excepción a este cuadro era *Cafayate*, centro de intercambio mercantil, donde existían *comerciantes mestizos* y un nutrido grupo de *arrieros* y *troperos*.

A continuación presento una síntesis de las características principales que tuvo la distribución de la tierra en la región Calchaquí. En el siguiente cuadro reuní la información sobre los tipos de propietario que predominaban por departamento:

Cuadro 6. Distribución de la propiedad por Departamento en el valle Calchaquí⁵⁰

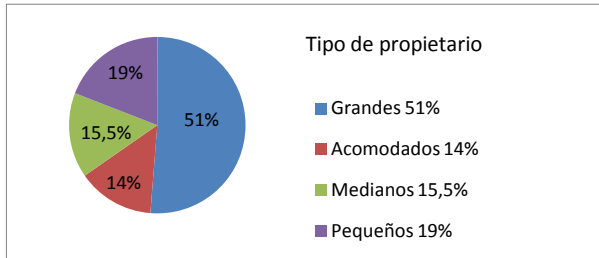
Tipo de propietario	Grandes y % del catastro	Acomodados y % del catastro	Medianos y % del catastro	Pequeños y % del catastro
Departamento				
LA POMA	3 (64)	2 (13)	4 (15)	18 (8)
CACHI	5 (49,5)	7 (13,5)	18 (20,5)	55 (16,5)
MOLINOS	5 (52)	1 (3)	9 (10)	142 (35)
SAN CARLOS	9 (33)	14 (24)	29 (17)	138 (26)
CAFAYATE	7 (58)	8 (17)	13 (15)	45 (9)
Totales (promedios)	29 (51%)	32 (14%)	73 (15,5%)	398 (19%)

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los Catastros Territoriales

El primer dato que sobresale fue que 29 *grandes* propietarios controlaban poco más de la mitad del valor de todas las tierras cultivables. Si sumamos a los *acomodados*, casi dos tercios de la riqueza inmueble estaba en manos de unas 60 familias. Pero a pesar de esta concentración de tierras entre las familias con haciendas, estancias y potreros en distintos departamentos, sorprende que los *pequeños* campesinos hayan logrado el segundo lugar, pues reunieron en promedio casi la quinta parte. La concentración de la riqueza en pocas manos puede comprobarse por la disparidad de los índices en todos los tipos de propietarios menos en los *grandes*: los *acomodados* van desde un 3% en Molinos al 24% en San Carlos; los *pequeños* del 8% en La Poma al 35% en Molinos; los *medianos* del 10% en Molinos al 20,5% en Cachi. En cambio, los grandes terratenientes no bajaron de un tercio (en San Carlos) y llegan hasta casi dos terceras partes en La Poma. El gráfico que sigue ilustra este patrón:

⁵⁰ En cada columna anoto la cantidad total del tipo de propietario y entre paréntesis su porcentaje de participación en el Catastro de cada Depto. Las cifras están redondeadas. En rojo el índice más alto y en verde el más bajo.

Gráfico 2.
Distribución de la propiedad en el Valle Calchaquí por tipo de propietario, 1875



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los Catastros Territoriales

El dominio de la gran propiedad se consolidó con fuerza en el extremo norte y sur del Valle, en La Poma y Cafayate, donde alcanzaron los índices más altos. En Cachi y Molinos los *grandes* propietarios controlaron alrededor del 50% de las tierras y, en San Carlos, un tercio. En cambio, los *pequeños* y *medianos* propietarios eran numerosos en el centro del Valle, en Molinos con más de un tercio, en San Carlos con poco más de un cuarto, y en Cachi. Los tres departamentos se diferenciaron del norte y sur: *Molinos* por su estructura polarizada entre haciendas y pueblos indios; San Carlos era el departamento con menor participación de los *grandes* propietarios y un alto porcentaje de *acomodados* y *pequeños*, conformando una distribución de la tierra poco menos concentrada. En Cachi había un grupo de *medianos* propietarios que participaban del comercio local.

En síntesis, el Valle Calchaquí era una sociedad polarizada entre *grandes* haciendas y familias campesinas en su mayoría indígenas. Gracias a las acequias y canales de riego para emplear el agua de los ríos, las enormes haciendas reforzaron su dominio sobre más de la mitad de la tierra cultivable. La otra mitad se dividía entre las restantes tres categorías con predominio de las comunidades indígenas campesinas. Esta polarización económica, social y cultural se percibe también en el censo: *hacendados*, *propietarios* y *comerciantes* son las palabras habituales para referirse a los descendientes de la aristocracia salteña tardocolonial, que además eran *blancos decentes*. En el otro extremo había *labradores*, *pastores*, y *arrenderos*; *criadores* y *arrieros* en su mayoría *indios* que convivían con artesanos y *sirvientes* o mujeres *costureras*, *hilanderas* y *teleras*. Si agregamos algunas consideraciones sociales y culturales, esta estructura de la distribución de la tierra era bastante similar a los tiempos coloniales, donde una minoría de origen hispano criollo acaparó las fincas más importantes, conformando haciendas gigantescas que se beneficiaban del trabajo de *arrenderos* y peones indígenas.

Hacia el noreste de la ciudad de Salta se extendía el Oriente, caracterizado por el clima subtropical (ver **Mapa 1** zona azul) y su vinculación con ciudades del oriente boliviano. La ciudad de Orán era la cabecera de esta región y punta de lanza para la conquista y colonización del Chaco. El contacto con las parcialidades aborígenes generó un intenso mestizaje biológico y cultural, característico de la vida en la frontera oriental. A mediados de la década de 1850, estaba conformado por los Departamentos de *Santa Victoria*, *Iruya*, *Rivadavia* y *Orán*. Los cuatro departamentos formaban una gobernación separada de la provincia de Salta por el departamento de

Río Negro, parte oriental de la provincia de Jujuy. El aislamiento respecto de la Capital y a la política de colonización del gobierno provincial se tradujo en un fácil acceso a la tierra y una escasa distinción social parecida a la Frontera.

Iruya y *Santa Victoria*, ubicados al oeste de Orán, tenían características geográficas y sociales similares a la zona calchaquí. La composición étnica relevada por el censo muestra que 80% de los habitantes fueron clasificados como *indios*, un 15 % como *mestizos*, y el resto como *blancos*. A menudo la calidad de *indio* estaba asociada a *labrador, pastor y tejedora o costurera*, las ocupaciones predominantes. Los *mestizos* correspondían con oficios artesanales (*zapatero, carpintero, albañil o herrero*) y en menor medida, *comerciantes*. Los pocos *blancos* inscriptos eran *propietarios o comerciantes*.⁵¹ En cambio, en el departamento de Rivadavia la categoría *sin clasificar* se aplicó al 50% de los habitantes; en segundo lugar, *blanco* con el 20% y *mulatos e indo* mantuvieron un porcentaje similar en torno al 15%. Además, la falta de correspondencia entre las clasificaciones étnicas y sociales se reforzaba por la gran cantidad de inmigrantes que de distintos lugares concurren a la fundación de la Colonia Rivadavia. El 86% de los habitantes eran forasteros, entre los que sobresalían los provenientes de la Frontera con un 30%, los de Bolivia con un 25%, de Orán un 20% y de Santiago del Estero un 10%. En esta extensa región todavía en disputa con las parcialidades chaqueñas la tierra era abundante, barata y de fácil acceso. Rivadavia era un pueblo-fortín en guerra con los indios, la mayoría de inmigrantes varones daba una fisonomía especial a esta sociedad militarizada, donde apenas el 40% de los hogares correspondían a familias nucleares, la baja tasa de alfabetización del 15% contrastaba con la Capital donde en promedio era del 30%.⁵² Las instituciones religiosas apenas tenían presencia: había un solo *canónigo* para todo el pueblo, media docena de *infielos* y tres *protestantes*. Este universo sociocultural heterogéneo y menos jerárquico se completaba con un fácil acceso a la tierra.

Las profesiones más numerosas estaban asociadas a la ganadería complementada con el trabajo femenino textil: *puesteros, criadores, costureras y teleras*. La producción ganadera del Oriente reflejaba estas características sociales: *Orán* era el 4º criador de vacas de la provincia, *Iruya* el 3º en mulas y cabras, y *Santa Victoria* el 3º en ovejas. En términos regionales, predominaba la cría de cabras con el 46% del total provincial, le seguía el ganado vacuno y yeguarizo con el 22% y, en tercer lugar, las mulas con el 20%.⁵³ La especialización en la cría de bovinos en las llanuras y la producción azucarera en los valles subtropicales de Orán se convirtieron en las actividades económicas más importantes después de 1884, cuando el Ejército Nacional emprendió la campaña al Chaco que sometió a los grupos indígenas para proveer de mano de obra a los ingenios azucareros y ocupar sus tierras con ganados. Por lo tanto, durante estos años el Oriente recién estaba en proceso de ocupación.⁵⁴

El Oriente puede caracterizarse como una suerte de *far west* donde las elites tradicionales de Salta no pudieron reproducir estructuras sociales imperantes en el valle de Lerma ni en la región

⁵¹ AHS, FG, (CP 1865), Caja 283, Carpeta Nº 10. Departamento de Santa Victoria, Partido de la Capital, 12 folios. Registra 25 blancos sobre un total de 285 habitantes. Carpeta Nº 16. Departamento de Iruya, Partido de Isculla, Volcán e Higueiras, 21 folios. El censo correspondiente a Orán no se encuentra en el Archivo provincial.

⁵² **Registro Estadístico de la Provincia de Salta**, ob, cit, p. 102, publicó que había 20.086 hombres y mujeres que sabían leer en toda la provincia. Es decir que sobre 81.143 da una tasa media general del 24,7%. Para la Capital la cifra resultó del análisis del censo por partidos.

⁵³ Según los Catastros mobiliarios de 1872, el Oriente criaba 61.421 cabras sobre un total de 131.776; 875 mulas sobre el total de 4.440; 91.260 sobre 405.500 vacunos y 9.532 yeguas sobre 13.454.

⁵⁴ Sobre el impacto de la integración del Chaco consultar Ana Teruel, **Misiones, economía y sociedad. La frontera chaqueña del Noroeste Argentino en el siglo XIX**. Bs. As, Universidad Nacional de Quilmes, 2005.

Calchaquí. El orden social surgido en nueva frontera no se apoyó en relaciones de dependencia personal entre hacendados y campesinos *arrenderos*, ni en vínculos de parentesco entre miembros de antiguas aristocracias de comerciantes. Hablar de orden social en este período parece un desafío. Había *criadores* y capitanes de milicias que establecieron relaciones horizontales con indios y gauchos acostumbrados a deambular sin patrón ni ocupación muy fija. Seguramente, estas características económicas, sociales e incluso geográficas y culturales, fueron causa y a la vez el resultado de la expansión hacia el oriente, afianzada recién en la década de 1880.

Antes de pasar a analizar la Frontera es oportuno presentar una síntesis de las características principales que tuvo la distribución de la tierra en el Oriente. A continuación presento un cuadro con la información reunida por departamento y tipo de propietario:

Cuadro 7. Distribución de la propiedad por Departamento en el Oriente⁵⁵

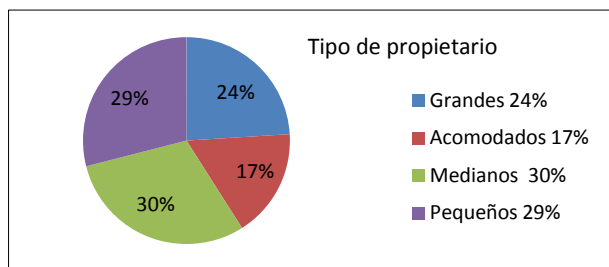
Tipo de propietario	Nº de <i>Grandes</i> y % del catastro	Nº de <i>Acomodados</i> y % del catastro	Nº de <i>Medianos</i> y % del catastro	Nº de <i>Pequeños</i> y % del catastro
Departamento				
SANTA VICTORIA	1 (48)		3 (17)	30 (35)
IRUYA	1 (19)	2 (21,5)	7 (32)	19 (27,5)
ORÁN	2 (11)	7 (14)	48 (38)	201 (37)
RIVADAVIA	4 (17)	17 (33)	34 (33)	48 (17)
Totales y (promedios)	8 (24%)	26 (17%)	92 (30%)	298 (29%)

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los Catastros Territoriales

El dato central es la alta participación de los *medianos* y *pequeños* propietarios en toda la región que entre ambos controlaron casi el 60% de la riqueza inmueble. Con la excepción de Santa Victoria, el Oriente era una región de campesinos, pastores *medianos* y *pequeños*. En ese Departamento, Campero mantuvo su enorme hacienda otorgándole a la distribución de la tierra un perfil parecido al Valle Calchaquí. En tercer lugar, aparecen los *grandes* propietarios impulsados por la alta participación que tenían en Santa Victoria, pues en el resto de los departamentos controlaban menos del 20%. En último lugar quedaron los propietarios *acomodados* quienes participaban de un tercio de las tierras en Rivadavia, donde gracias a la producción bovina consiguieron hacerse fuertes. Iruya también fue un departamento de fuerte presencia de *pastores* y *labradores*, gracias a la cría de cabras y ovejas, y de cultivos para el consumo familiar. Orán era claramente el departamento más extenso y poblado, donde la política de colonización del gobierno provincial se hizo sentir, fortaleciendo la *mediana* y *pequeña* propiedad mediante la entrega de tierras fiscales, mercedes e incluso misiones y proyectos de colonización privados. Esto se tradujo en una estructura agraria muy dispersa, al servicio de la ocupación territorial, donde el 75% de las tierras estaban en manos de una multitud de campesinos y pastores. El siguiente gráfico ilustra la tendencia en toda la región.

⁵⁵ En cada columna anoto la cantidad total del tipo de propietario y entre paréntesis el porcentaje de su participación en el Catastro de cada Depto. Los porcentajes están redondeados. En rojo el índice más alto y en verde el más bajo.

Gráfico 3. Distribución de la propiedad en el Oriente por tipo de propietario, 1875



Fuente: elaboración propia según el análisis catastral

La gran propiedad apenas existía en Iruya y Santa Victoria. En Orán había solo dos grandes fincas y, en Rivadavia, los *grandes* propietarios se conformaron por la acumulación de chacras y estancias ganaderas, no por la existencia de haciendas. En síntesis, la frontera oriental era el paraíso de los medianos propietarios, puesteros y criadores de ganados; pastores arrieros que vendían sus tropas a Tucumán y Bolivia. Los chacareros y estancieros se convirtieron en notables locales mediante el ejercicio de cargos militares (comandantes de milicias y/o de frontera) y funcionarios (juez de paz, jefes políticos). En esta extensa región todavía en disputa con las parcialidades chaqueñas la tierra era abundante y barata. El problema central era cuidar a los ganados y proveerse de mano de obra para las tareas rurales estacionales, para lo cual había que concertar con caciques e indígenas hasta que a fines del siglo XIX el Estado Nacional impuso su dominio.

Hacia el este y al sur del Valle de Lerma, cruzando el río juramento comenzaba la Frontera (ver **Mapa 1** zona naranja). Esta región estaba en expansión hacia el oriente en sintonía con las políticas de colonización de la provincia que desde 1837 incentivaba la instalación de colonos a través de la entrega de tierras fiscales, según mencionamos antes. Era una zona de intenso mestizaje entre criollos, mulatos, mestizos y diversos grupos indígenas que junto a la inmigración de santiagueños y tucumanos le otorgó un carácter distintivo a la región. Hacia mediados del siglo XIX, la Frontera fue dividida en cinco departamentos: *Rosario de la Frontera*, *Metán*, *Candelaria*, *Anta* y *Campo Santo*. Los tres primeros, ubicados al sur del río Juramento, limitaban con Santiago del Estero y Tucumán. Sus bosques y montes occidentales fueron explotados como recursos forestales; hacia el oriente, en cambio, predominó la ganadería. Al norte del río Juramento, el clima cálido y húmedo permitió la agricultura subtropical en *Campo Santo*; en *Anta* las estancias ganaderas reemplazaron a las antiguas misiones y fuertes, acompañando la colonización hacia el este. La Frontera fue la región de mayor crecimiento demográfico en la década de 1860, en especial, los departamentos de Anta, Rosario y Metán, donde se instalaron más de 4.500 inmigrantes tucumanos, santiagueños y jujeños.⁵⁶ Este aumento era coherente con la expansión de las estancias y chacras ganaderas que la convirtieron en la responsable del 58% del ganado vacuno criado en la provincia y poco más de un tercio de los caballos. En cambio, su participación en los ganados menores era menor al 10%. Esta

⁵⁶ El *Registro Estadístico de la Provincia de Salta*, ob. cit., p. 101, contabilizó 2.466 tucumanos, 995 santiagueños y 1.083 jujeños asentados en Anta, Rosario y Metán.

riqueza ganadera abastecía el consumo local y también participaba de un circuito mercantil que iba desde Tucumán hasta Santa Cruz de la Sierra en Bolivia.⁵⁷

A diferencia de los valles Calchaquíes, las relaciones sociales en las que se apoyaba la expansión agropecuaria no estaban marcadas por la distancia ni jerarquía sociocultural entre *estancieros*, *puesteros*, *criadores indios* que compartían tareas rurales similares, vivían en ranchos parecidos, participaban en las mismas fiestas y celebraciones y, no menos importante, se unían para afrontar las campañas militares y/o defender sus familias, ganados y propiedades. En la Frontera no había haciendas, sino chacras ganaderas, pues, el Estado provincial había otorgado mercedes de tierra en pago de servicios militares y como estímulo para poblar una zona insegura. En consecuencia, no se habían conformado latifundios. Además, el intenso mestizaje biológico y cultural entre criollos, mestizos, inmigrantes y grupos indígenas había borrado las distinciones étnicas heredadas de la colonia. Estos rasgos se pueden encontrar al analizar el censo provincial, donde el alto porcentaje de extranjeros (25%) y la asociación entre dueños de ganados y de estancias se reforzaban por la composición étnica: casi dos tercios de *indios*, poco menos de un cuarto de *mestizos* y apenas un 10% de *blancos*. De modo que se creó un universo sociocultural escasamente diferenciado por el acceso a la tierra, el ganado ni la composición étnica. La estructura ocupacional también refleja la homogeneidad y complementariedad entre agricultura y ganadería: un tercio de los trabajadores eran *sirvientes*; un cuarto, *peones* y *jornaleros*; y otro tercio *labradores*, *criadores* y *puesteros*.⁵⁸ En resumen, el acceso a la tierra fue más fácil durante la década de 1850, cuando muchos tucumanos y santiagueños se instalaron como colonos en Anta y, en menor medida, en Metán y Rosario. Según el análisis de catastros y censos, alrededor de dos terceras partes de las unidades domésticas accedieron a tierras propias.

Por último, la Frontera tenía antecedentes políticos de intensa movilización. Recordemos que durante las guerras de independencia contribuyó de manera decisiva con hombres y ganados para levantar y alimentar a las milicias de Güemes. Desde la década de 1840 los líderes federales salteños tenían sus estancias en la Frontera como los Saravia, Latorre, Puch y Alvarado, y la habían convertido en su bastión territorial. Durante las décadas de 1850 y 1860 la expansión continua de la Frontera favoreció la reproducción de estructuras sociales laxas, más proclives a integrarse políticamente en el federalismo.⁵⁹

Antes de avanzar es pertinente sintetizar las características principales que tuvo la distribución de la tierra en la Frontera en el siguiente cuadro:

⁵⁷ De las 395.919 cabezas de ganado vacuno, la Frontera criaba 228.669. Anta era el 1º productor de vacunos y caballos; también se destacó en la cría de ovejas. Rosario era el 2º en vacas y Metán el 3º en vacas y 4º en caballos.

⁵⁸ AHS, FG, CP, Caja 282. Carpeta N° 20, Departamento de Metán, Partido de Metán, 26 folios.

⁵⁹ Frías, Bernardo, **Tradiciones Históricas. Oribe. Cuarta Tradición**. Buenos Aires, Editorial La Facultad, 1926. Cornejo, Atilio, "La Frontera de Salta y las luchas civiles de 1864 a 1868" Boletín del Instituto San Felipe y Santiago de estudios históricos de Salta, N° 20, 1947, pp. 17-45.

Cuadro 8. Distribución de la propiedad por Departamento en la Frontera ⁶⁰

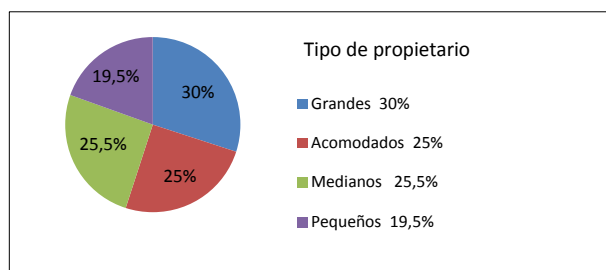
Tipo propietario de Departamento	Nº de <i>Grandes</i> y (% del catastro)	Nº de <i>Acomodados</i> y (% del catastro)	Nº de <i>Medianos</i> y (% del catastro)	Nº de <i>Pequeños</i> y (% del catastro)
CAMPO SANTO	8 (49)	7 (16)	25 (25)	30 (10)
ANTA	9 (27)	23 (27)	43 (28)	79 (16)
Rº DE LA FRONTERA	4 (21)	11 (32)	16 (21,5)	93 (25)
METAN	3 (22)	8 (25)	17 (26)	91 (27)
Totales (promedios)	24 (30%)	50 (25%)	114 (25,5%)	274 (19,5%)

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los Catastros Territoriales

El dato sobresaliente de la región fue la escasa diferencia entre los cuatro tipos de propietarios. Si bien los *grandes* propietarios prevalecen con menos de un tercio del valor de las propiedades, únicamente se impusieron en Campo Santo y, la alta participación de los *acomodados* y *medianos* propietarios, matiza dicho predominio. Además, en los restantes departamentos los grandes hacendados se ubicaron debajo del promedio regional. En cambio, los *acomodados* y, sobre todo, los *medianos* propietarios, mantuvieron una participación uniforme en todos los departamentos. Los propietarios *acomodados* fronterizos lograron el índice más elevado de toda la provincia apoyados en su predominio en Rosario de la Frontera. Por su parte, los *medianos* propietarios alcanzaron el mismo índice que en el Valle de Lerma.

La baja participación de los *pequeños* propietarios es un dato sorprendente, sobre todo porque el bajo índice de Campo Santo reduce notablemente su promedio general. Es por ello que distinguimos una suerte de subregión. En los departamentos al sur del río Juramento (Rosario y Metán) alcanzaron cifras por encima del promedio regional y al norte sucedió lo opuesto. El gráfico que sigue ilustra la distribución en toda la región.

Gráfico 4. Distribución de la propiedad en la Frontera por tipo de propietario, 1875



Fuente: elaboración propia según el análisis catastral

⁶⁰ En cada columna anoto la cantidad total del tipo de propietario y entre paréntesis el porcentaje de su participación en el Catastro de cada Depto. Los porcentajes están redondeados. En rojo el índice más alto y en verde el más bajo.

En efecto, tal como aparece en el gráfico 4 el predominio de los grandes hacendados de la Frontera sólo fue superado por los señores territoriales Calchaquíes que alcanzaron el 51%, configurando la segunda región de mayor concentración de la tierra, pues entre *grandes* y *acomodados* propietarios reunieron el 55% de la riqueza inmueble. Otro tanto puede decirse respecto a los *pequeños* propietarios que al igual que en los valles Calchaquíes quedaron debajo del 20%. La diferencia sustancial estaba en la existencia de un amplio sector de medianos propietarios en la Frontera. Con todo, estas características no deberían sorprendernos si atendemos a que buena parte de la elite económica y política provincial provenía de estas dos regiones: las aristocracias tardocoloniales salteñas hundían sus raíces en el valle Calchaquí y la Frontera.

En síntesis, al norte de la Frontera se consolidó la gran hacienda al ritmo de la expansión azucarera y la especialización bovina. Los propietarios rurales que impulsaron estos cambios consolidaron sus haciendas y estancias. Entre ellos se pueden identificar a varios miembros de la élite económica y política provincial. En Campo Santo, las familias Cornejo y Figueroa figuraban entre los hacendados más importantes; en Anta, los Cornejo compartían su posición dominante con los Saravia y otros notables locales como Matorras y Padilla. En consecuencia, los *grandes* propietarios lograron acaparar casi un tercio de la tierra y los *pequeños* menos de un quinto. Sin embargo, en el sur, se consolidó un importante grupo de chacareros con cargos militares (comandantes de milicias), políticos (jueces de paz, jefes políticos) y vinculados al partido federal.⁶¹ En Metán y Rosario de la Frontera el problema central era cómo compatibilizar las tareas rurales estacionales con la movilización militar, para lo cual armonizar las relaciones entre los jefes milicianos, chacareros, gauchos y pastores fue crucial a medida que esta región se consolidaba como la frontera militar entre Tucumán, Santiago y Salta, y adquiría relevancia en la política regional y nacional.

Si agregamos algunas consideraciones étnicas y socioculturales, esta distribución de la tierra difícilmente reprodujera una estructura de tipo capitalista, pues convivían diversas formas de tenencia y acceso a tierras de formas tradicionales mezcladas con la incipiente propiedad privada. Probablemente, la expansión de la Frontera se basaba en la combinación de elementos viejos o tradicionales y nuevas formas de organización del trabajo y la producción agropecuaria modificada por la expansión mercantil capitalista pero que todavía no tenía la fuerza necesaria como para barrer con las sociedades no occidentales. Aquí el orden social era consecuencia más de la negociación y el consenso que de la coerción económica y política. No es casualidad que la cuna del federalismo salteño se haya originado en estas tierras ocupadas por gauchos, mestizos, pastores y soldados que deambulaban de un lugar a otro alternando su forma de vida entre las ocupaciones en estancias ganaderas, campañas militares, la convivencia con indígenas o internándose en el monte durante meses. Esta heterogeneidad social se correspondía con los pequeños y medianos propietarios instalados por la política de colonización en la Frontera del gobierno provincial en la década de 1850. Desde esta óptica, la intensa militarización parece uno de las causas y consecuencias del predominio federal en esta región.⁶²

⁶¹ Esta subdivisión puede comprobarse comparando los porcentajes de participación de los pequeños y medianos propietarios al norte y sur del río Juramento. En el primer caso, ambas categorías reunieron el 40% de los catastros; en el segundo, el 49,7%.

⁶² Los antecedentes federales de la Frontera salteña pueden explorarse en Bernardo Frías, **Historia del General Martín Miguel de Güemes y de la Provincia de Salta o sea de la Independencia Argentina**. Buenos Aires, De palma, Tomo 6, 1973. A pesar de las diferencias se pueden trazar algunas similitudes con el trabajo de Ricardo SALVATORE, **Wandering Paysanos. State order and Subaltern experience in Buenos Aires during the Rosas era**. Durham and London, Duke University Press, 2003.

Consideraciones finales: Perfil de la elite económica provincial

Luego de este extenso recorrido por las regiones conviene regresar a nuestro punto de partida, la ciudad de Salta, para integrar los datos y ofrecer una mirada de conjunto.

Entre 1850 y 1875, la expansión de la producción agropecuaria para abastecer a los mercados regionales y locales permitió la consolidación de un grupo de propietarios que, mediante el control de los circuitos mercantiles, la provisión de crédito y el intercambio financiero, fueron agentes y beneficiarios de este crecimiento económico. Los cambios políticos e institucionales también fortalecieron la nueva coyuntura económica, caracterizada por la incorporación de extensas zonas a la producción agropecuaria destinada a los mercados locales e interregionales. Hasta comienzos del siglo XX el aumento de la producción agropecuaria y la expansión de la frontera agrícola y ganadera en Salta, a diferencia de lo ocurrido en el Litoral –o incluso en Tucumán–, se basó en la combinación de formas tradicionales de tenencia de tierras y división social del trabajo con la incipiente propiedad privada y nuevas formas de organización laboral promovidas por la expansión mercantil capitalista, pero que todavía no tenían la fuerza necesaria para reemplazar a los elementos tradicionales sobre los que descansaba dicha expansión. Uno de los resultados paradójicos de esta forma de crecimiento económico –que no se convirtió en desarrollo de nuevas formas productivas–, se tradujo en una amalgama en la cual prevalecieron estructuras económicas y socioculturales originadas en la época colonial.

A pesar de ello, se consolidó un grupo heterogéneo de *grandes* propietarios que en su mayoría residía en la capital provincial. Entre sus miembros, se encontraban apellidos de antigua raigambre en la provincia (Uriburu, Solá, Cornejo y Zorrilla) pero también se incorporaron nuevos miembros sin antecedentes coloniales o en las guerras de independencia (Ortiz, Patrón, Ovejero y Ugarriza). Si bien algunos de ellos diversificaron sus actividades económicas hacia actividades financieras, la fabricación de azúcar y alcohol, curtiembres, suelas y otras manufacturas, o dedicaron una parte creciente de su capital a la adquisición de tierras para la cría y engorde de bovinos, nunca abandonaron su especialización comercial y financiera de cual provenían los recursos para invertir en tierras e industrias.

Ahora bien, para evaluar con mayor certeza la participación de los *grandes* propietarios en el conjunto de la riqueza inmueble provincial es preciso presentar la suma total de todos los catastros departamentales divididos por región:

Cuadro 9. Riqueza inmueble de toda la provincia por región

Región	Suma de los catastros	Porcentaje sobre el total
Valle de Lerma	Ciudad de Salta: 4.231.900	67%
	Departamentos: 1.820.360	
	Total: 6.052.260 \$b	
Valle Calchaquí	1.347.090 \$b	15%
Frontera	999.695 \$b	11%
Oriente	606.805 \$b	7%
Total:	9.005.850 \$b	100%

Fuente: elaboración propia según el análisis catastral

En el cuadro se observa claramente que el Valle de Lerma representaba más de dos tercios de la riqueza inmueble de la provincia, sobre todo el catastro de la Ciudad de Salta con 4.231.900\$b o el 47%. A continuación presentamos una lista de la participación de cada tipo de propietario en este total general:

<i>Grandes:</i>	2.558.481\$b	28,4%
<i>Acomodados:</i>	1.902.109\$b	21,1%
<i>Medianos:</i>	2.375.083\$b	26,4%
<i>Pequeños:</i>	2.170.177\$b	24 %
Total:	9.005.850\$b	99,9

Se observa que los *grandes* propietarios de cada uno de los departamentos no llegaron a reunir el 30% del total de los catastros. Lejos de una concentración entre los hacendados se ve una distribución de la tierra bastante equitativa entre las cuatro categorías con un leve predominio de los *grandes* y *medianos* propietarios. Queda demostrada en cifras la extrema dispersión de la distribución de la tierra en la provincia.

Para finalizar presento dos cuadros donde figuran los más importantes propietarios provinciales, que por la magnitud y diversidad de la composición de sus patrimonios se convirtieron en el núcleo de la elite económica provincial. Para confeccionar ambos cuadros tomamos como parámetro, en el primer caso, un patrimonio mayor a los 50.000\$b y, en el segundo, superior a los 25.000\$b.

Cuadro 10. Grandes propietarios salteños, 1876. A partir de 50.000\$b
Composición de su patrimonio inmueble.

N°	Nombre	Tipo de Propiedades		Montos		Total
				rural	urbana	
1	ZORRILLA, Benjamín	Urbana	Casa y 2 quintas en Salta		24.500	124.000
		Rural	5 fincas en Cachi Finca <i>Escoipe</i> en Chicoana Finca <i>Pozo del Mulato</i> en Orán	99.500 80,2%	19,7%	
2	LÓPEZ, Facundo	Urbana	16 casas en Salta 1 mercado en Salta		81.500	105.750
		Rural	1 chacra en Capital 4 fincas en Campo Santo	24.250 23%	77%	
3	PATRÓN HERMANOS	Urbana	1 fábrica en Salta 3 casas en Salta		57.000	101.500
		Rural	2 fincas en Capital 2 fincas en Campo Santo 1 finca en Anta	44.500 43,8%	56,1%	
4	GÓMEZ, Felicidad Gorostiaga de (viuda de Indalecio Gómez padre)	Urbana	2 casas en Salta		19.000	85.250
		Rural	<i>Pampa Grande</i> en Guachipas 2 Fincas en Molinos 1 Finca en San Carlos	66.250 77,7%	22,2%	
5	CEBALLOS, Dolores de Cormejo	Urbana	5 casas, sitio y quinta en Salta	23,6%	61.500	80.500
		Rural	2 fincas en R. de Lerma	19.000		
6	ALEMÁN DE ORTIZ, Azucena ⁶³	Urbana	4 casas y quinta en Salta		57.000 73%	78.000

⁶³ AHS, PN 389, Carpeta 42, Escribano Mariano Zorreguieta, f. 31-33. Salta, 25/1/866. Azucena Alemán de Ortiz compra en remate judicial las chacras del finado Manuel Antonio Álvarez, llamadas El Carmen, Chacra de Baca y Chacra en la banda del río Arias, todas por 11.000\$

		Rural	1 finca en Capital Chacras en Cerrillos	21.000		
7	UGARRIZA, Andrés	Urbana	7 casas en Salta		73.000	73.000
8	VIOLA DE ORTIZ, Candelaria	Urbana	5 casas y terrenos en Salta Casas y solares en Orán		39.600	67.100
		Rural	4 fincas en: Capital, Cerrillos, Rosario de Lerma y La Caldera	27.500 41%	59%	
9	FERNÁNDEZ CORNEJO, Juan E.	Urbana	4 casas, cochera y sitio		26.000	63.150
		Rural	2 fincas en Campo Santo 3 fincas en Anta Finca, chacra y quinta en Orán	37.150 58,8%	41,1%	
10	SAN MIGUEL, Saturnino	Urbana	Mercado, casa y cochera		60.000	60.000
11	GOROSTIAGA, Bernardo	Urbana	3 casas en Salta		26.500	58.500
		Rural	1 finca en Molinos 1 finca en San Carlos	32.000 54,7%	45,3%	
12	URIBURU, Mercedes de Navea	Urbana	2 casas en Salta		32.000	58.250
		Rural	1 finca en Capital 2 fincas en Guachipas 1 chacra en Cerrillos	26.250 45%	55%	
13	FERNÁNDEZ CORNEJO, Mariano	Urbana	2 casas, quinta y cochera Salta		27.000	58.250
		Rural	3 fincas en Anta 1 finca en Campo Santo	31.250 53,6%	46,3%	
14	NAVEA, José Ramón	Urbana	4 casas en Salta		40.000	58.000
		Rural	1 finca en Cerrillos	18.000		
15	SOLÁ, Victorino	Urbana	7 casas en Salta		38.500	56.250
		Rural	1 finca en Capital 1 finca en La Caldera 1 estancia en Orán	17.750 31%	69%	
16	LEGUIZAMÓN, Juan Galo	Urbana	4 casas, 3 quintas en Salta		56.000	56.000
17	ISASMENDI, Ricardo	Urbana	3 casas y 2 sitios en Salta		25.000	55.000
		Rural	1 finca en Molinos	30.000 54,5%	45,4%	
18	URIBURU, José Evaristo	Urbana	4 casas y 3 quintas en Salta fabrica calle Caseros		48.000	55.000
		Rural	1 finca en Capital Estancia en Orán	7.800 12,7%	87,3%	
19	ORTIZ, Francisco	Urbana	quinta y cochera en Salta		7.250	50.250
		Rural	2 fincas en Capital 1 fábrica en Metán	43.000 89%	11%	
Totales				545.200 40,6%	799.350 59,4%	1.344.550 0\$ 14,9% ⁶⁴

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los catastros departamentales y sucesorios

Cuadro 11. Propietarios acomodados salteños, 1876. Menos de 50.000\$b a 25.000\$b
Composición de su patrimonio inmueble.

⁶⁴ Porcentaje calculado sobre el total provincial catastral: 9.005850\$b.

N°	Nombre	Tipo de Propiedades		Montos		Total
				rural	urbana	
1.	CEBALLOS, Desiderio	Urbana	3 casas en Salta		37.000	49.000
		Rural	chacra en Capital	12.000		
2.	NIÑO, Cesáreo	Urbana	casa en Salta		9.000	43.050
		Rural	3 fincas en Cafayate	34.050		
3.	PERETTI, Santiago	Urbana	2 casas, sitio y quinta		39.000	42.500
		Rural	chacra en Capital	3.500		
4.	FIGUEROA, Alejandro	Urbana	4 casas en Salta		16.500	41.500
		Rural	1 finca en Guachipas 1 finca en Campo Santo	6.500 18.500		
5.	ARÁOZ, Miguel Francisco	Urbana	5 casas y 1 quinta en Salta		34.000	40.550
		Rural	1 finca en Cerrillos	6.550		
6.	ALVARADO, Antonia	Urbana	casa en Salta		20.000	40.000
		Rural	Finca en Velarde	20.000		
7.	SOLÁ, Irene Rincón de (Viuda de Fortunato)	Urbana	5 casas en Salta		39.000	39.000
8.	OVEJERO, Sixto	Urbana	2 casas en Salta		35.000	35.000
9.	FLEMING, Miguel	Urbana	5 casas y 2 quintas en Salta		34.500	34.500
10.	PADILLA, Telésforo	Urbana	3 casas y 1 quinta en Salta		21.500	33.000
		Rural	1 chacra en Capital Finca en Anta	8.000 3.500		
11.	URIBURU, Juan Antonio	Urbana	2 casas en Salta		31.500	31.500
12.	SARAVIA, Juan José	Urbana	Casa en Salta Casa en Rosario de Lerma		8.000 4.000	30.000
		Rural	1 finca en Rosario de Lerma	18.000		
13.	OVEJERO, Manuel Antonio	Urbana	2 casas y quinta en Salta		22.000	29.600
		Rural	1 finca en Anta 1 chacra en La Caldera	7.000 600		
14.	QUIROZ, Ángel Hnos.	Urbana	2 casas, quinta y sitio en Salta		10.750	28.750
		Rural	1 finca en Capital	18.000		
15.	NIÑO, Flavio	Urbana	2 casas en Salta		11.000	28.250
		Rural	1 finca en Cafayate	17.250		
16.	FRÍAS, Urbano	Urbana	2 fincas en Cafayate		27.750	27.750
		Rural	2 fincas en Cafayate	27.750		
17.	ULLOA, Gumersindo	Urbana	4 casas en Salta		22.000	27.250
		Rural	1 finca en La Caldera	5.250		
18.	VILLA, José Ramón	Urbana	casa en Salta		9.000	27.000
		Rural	1 finca en Chicoana	18.000		
19.	BEDOYA, Segundo Díaz	Urbana	3 casas en Salta		16.250	26.250
		Rural	1 finca en Metán 2 estancias en Rivadavia	9.000 1.000		
20.	FERNÁNDEZ, Manuel Antonio	Urbana	1 casa en Salta		6.500	26.200
		Rural	7 fincas en San Carlos 1 finca en Cafayate	17.700 2.000		
21.	ZERDA, Ángel	Urbana	casa y quinta en Salta		26.000	26.000
Totales				254.150 (36,9%)	452.500 (63,1%)	706.650\$B 7,8%

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los catastros departamentales

La diferencia entre unos y otros, además de la mayor riqueza, es que los *grandes* propietarios dedicaron en promedio más del 40% de su patrimonio inmueble a propiedades rurales concentradas

en el valle de Lerma y la Frontera y, en menor medida, en la región Calchaquí. En cambio, los propietarios *acomodados* invirtieron más de un tercio de su patrimonio entre el valle de Lerma y el Calchaquí, y ocasionalmente en la Frontera y el Oriente.⁶⁵ Desde el plano político, entre las 40 personas que suman estos dos cuadros se encontraba buena parte una clase dirigente que recién adquirió cierta coherencia y homogeneidad a partir de la década de 1870, gracias su integración en la liga de gobernadores y a una identidad forjada en torno a la posesión de enormes extensiones de tierras. Su destacada actuación en la consolidación de un orden político nacional terminó legitimando su liderazgo en el ámbito provincial. Entre ambos cuadros distinguimos seis gobernadores (Leguizamón, Solá, Bedoya, Aráoz, Ovejero); cinco ministros (Benjamín Zorrilla, Francisco Ortiz, Andrés Ugarriza, Juan N. Urriburu, Segundo Díaz Bedoya); dos presidentes del Tribunal de Justicia Provincial (Benjamín Dávalos y Bernardo Gorostiaga); varios comandantes de milicias y de guardias nacionales (Alejandro y Eugenio Figueroa, Urbano Frías, Juan José Saravia, Ángel Zerda, Mariano Cornejo, Domingo Patrón). Y un vicepresidente y presidente de la nación, José Evaristo Urriburu. A pesar de estas distinciones, en ambos casos la inversión en tierras dependía de la expansión comercial tanto en los circuitos interregionales como en los locales. Probablemente, esta especialización mercantil de la elite económica salteña explique la escasa concentración de tierras en comparación con Jujuy y parecida a Tucumán. Pero también la diversidad regional y, especialmente, la existencia de la Frontera le otorgaron un rasgo distintivo a Salta.

El rasgo distintivo de la provincia de Salta respecto de la distribución de la tierra fue su extrema dispersión. La participación de los *medianos* y *pequeños* propietarios sobre el total de los catastros provinciales fue del 50,4%. Es probable que todavía a mediados de la década de 1870 el predominio de los *pequeños* y *medianos* propietarios reflejara la estructura social afianzada durante las décadas federales. Recordemos que según algunos estudios, el rosismo construyó su poder político apoyado en estos sectores.⁶⁶ Los *medianos* propietarios, a menudo se desempeñaron como funcionarios locales, militares y comandantes de frontera y, los *pequeños* propietarios, participaron como milicianos beneficiándose de las políticas de tierras y la colonización de la frontera que explicamos. Esta alta participación de campesinos contrasta con la provincia de Jujuy, donde apenas el 12% de las unidades domésticas de la campaña jujeña eran propietarias de sus tierras, pero tiene algunas similitudes con Tucumán y La Rioja, sobre todo respecto a la diferenciación regional.⁶⁷

⁶⁵ Conviene señalar que ambas cifras son generalizaciones que esconden situaciones individuales diversas. Por ejemplo, Benjamín Zorrilla, el mayor propietario salteño del período, tenía más del 80% de su patrimonio inmueble en fincas rurales. En contrapartida, el 87% del patrimonio inmueble de José Evaristo Urriburu provenía de inversiones urbanas.

⁶⁶ Jorge Gelman, "El fracaso de los sistemas coactivos de trabajo rural en Buenos Aires bajo el rosismo", ob. cit. Ricardo SALVATORE, *Wandering Paysanos*, ob. cit, especial chapter 8. Raúl Fradkin, "Entre la ley y la práctica: la costumbre en la campaña bonaerense de la primera mitad del siglo XIX, *Anuario del IEHS* N° 12, 1997, pp. 141-156.

⁶⁷ Para Jujuy consultar, Gustavo L. Paz, Las bases agrarias del poder de la élite: tenencia de tierras y sociedad en Jujuy a mediados del siglo XIX", en *Anuario IEHS* N° 19, 2004, pp. 419-442. Para Tucumán, María Celia Bravo, "El campesinado tucumano: de labradores a cañeros. De la diversificación agraria al monocultivo cañero" Jorge Gelman, Juan Carlos Garavaglia y Blanca Zeberio, *Expansión capitalista y Transformaciones regionales*, ob. cit, pp. 221-245, alrededor del 70% de las familias campesinas de la capital eran dueños de sus tierras. Para La Rioja, me refiero a la diferenciación regional que señala Ariel de la Fuente, *Los hijos de Facundo*, 55-68 y 89-107, entre el valle de Famatina y los Llanos que pueden compararse al valle Calchaquí y la Frontera salteña respectivamente. En Entre Ríos, Roberto Schmit, *Historia del capitalismo agrario V. los límites del progreso: expansión rural en los orígenes del capitalismo rioplatense, Entre Ríos, 1852-1872*. Bs. As, Siglo XXI, 2008, p. 77, calcula que el porcentaje de productores sin tierras era del 68%; en Corrientes este porcentaje era mucho más elevado, llegando al 81%; en cambio, en Bs. As, bajaba al 54%. Sonia Tell, *Córdoba rural*, ob. cit, p. 355, calcula que en la campaña de la capital apenas el 14% de la población total puede considerarse propietarios de tierras.

En segundo lugar, si la idea que propuso Sara Mata sobre la importancia que adquirió la tierra como base material para la producción y reproducción de la elite tardocolonial se confirma y, en 1875 quedaban pocos rasgos de esa concentración, las consecuencias económicas y sociales de más de medio siglo de guerras civiles adquieren una dimensión más concreta, pues uno de sus efectos habría sido la dispersión de la propiedad, el acceso y la tenencia de tierras de maneras tradicionales no relacionadas con la economía mercantil sino con una sociedad campesina que producía en buena medida para la subsistencia y el intercambio no necesariamente monetario.⁶⁸ En tercer lugar, abre una serie de interrogantes acerca del federalismo y sus posibles relaciones con un mundo campesino del cual aún sabemos muy poco. Probablemente, la fortaleza de los pequeños y medianos propietarios –todavía en 1875- fuera un resabio de los sectores sociales en los que se apoyaba el federalismo.

⁶⁸ Sara Mata, **Tierra y poder en Salta**, ob. cit. Capítulo VII y Conclusiones.